



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 113

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 105

celebrada el jueves, 22 de septiembre de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Rodríguez Sánchez), sobre los problemas del actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen general, con especial referencia a la financiación de la sanidad, tomando como ejemplo Galicia. (Número de expediente 173/000084.) 5698
- Del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las actuaciones previstas por el Gobierno en relación con los trabajadores y familiares directos afectados por la exposición a radiaciones ionizantes provocadas por la extracción de uranio en la Fábrica de Uranio de Andújar (Jaén). (Número de expediente 173/000085.) 5704
- Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno en materia de financiación del gasto sanitario. (Número de expediente 173/000086.) 5709

- **Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la situación creada en la Guardia Civil y en el propio Ministerio del Interior, tras la desautorización de la gestión de su Director, realizada por el Gobierno y por el Partido Socialista. (Número de expediente 173/000087.) . 5715**

Enmiendas del Senado:

- **Proyecto de Ley por la que se deroga la Ley 23/1986, de 24 de diciembre, por la que se establecen las bases del régimen jurídico de las Cámaras Agrarias. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 24-1, de 18 de febrero de 2005. (Número de expediente 121/000024.) 5724**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes..... 5698

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Rodríguez Sánchez), sobre los problemas del actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen general, con especial referencia a la financiación de la sanidad, tomando como ejemplo Galicia 5698

El señor Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, alude a la situación crítica de la financiación del sistema sanitario, que a su juicio no se va a solucionar con las medidas propuestas recientemente por el Gobierno, medidas que sólo servirán para paliar o aliviar dicha situación. Ciñéndose a Galicia, que ha visto reducida su cuota de participación en el conjunto de la financiación sanitaria, pide que se estudie el coste real de los servicios transferidos a los distintos territorios, concretamente los sanitarios, para tener una fundamentación objetiva de las causas del endeudamiento y en qué medida hay responsabilidades de los gobiernos autonómicos, para disponer así de una base objetiva para formular un nuevo sistema. Una segunda medida de gran interés para Galicia es la variable población, su envejecimiento y dispersión, para poder valorar el coste de los servicios. A partir de aquí desearían que se establecieran pactos, que se estudie la situación de partida de cada comunidad autónoma, que se tenga en cuenta el nivel de desarrollo de cada una de ellas y se diseñe un sistema que considere la suficiencia

estática y dinámica de cada una y la máxima autonomía financiera posible.

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción interviene el señor Mingo Zapatero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias; Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); señora Bonás Pahisa, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, y señores Sánchez y Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Torres Balaguer, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

El señor Rodríguez Sánchez interviene de nuevo para fijar su posición respecto de las enmiendas presentadas.

Página

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las actuaciones previstas por el Gobierno en relación con los trabajadores y familiares directos afectados por la exposición a radiaciones ionizantes provocadas por la extracción de uranio en la Fábrica de Uranio de Andújar (Jaén) 5704

El señor Pérez Martínez defiende la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Señala que afecta a una reivindicación que dura ya más de 15 años, durante los cuales se han dado varios tipos de respuestas, las más de las veces favorables a las

justas reivindicaciones de los trabajadores, como es el reconocimiento de la enfermedad profesional y la jubilación. Se trata ahora de adecuar las pensiones a la realidad de una enfermedad profesional y de compensar moral, social y económicamente 15 años de desatención. Esperan por tanto una acción positiva que dé respuesta, satisfacción y compensación, frente a la insensibilidad y falta de respeto de estos 15 años buscando certezas imposibles.

*El señor **Puche Rodríguez-Acosta** defiende la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias; **Beloki Guerra**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); señora **Bonás Pahisa**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, y señores **Campuzano i Canadés**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Pliego Cubero**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*El señor **Pérez Martínez** interviene de nuevo para fijar su posición respecto de la enmienda presentada a la moción.*

sociedad española. Añade que la moción pretende poner el contador a cero, con unas aportaciones cuatrianuales de 2.000 millones de enero y al mismo tiempo la creación de una comisión para lograr un pacto de Estado y conseguir una situación similar a la que se alcanzó en 1995 con los Pactos de Toledo en materia de pensiones.

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto, y **Mingo Zapatero**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Rodríguez Rodríguez**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias; señora **García Sánchez**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; señor **Azpiazuri Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); señora **Bonás Pahisa**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, y señor **Torres Balaguer**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*Interviene de nuevo el señor **Sánchez i Llibre** para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a la moción.*

Página

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno en materia de financiación del gasto sanitario 5709

*El señor **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), defiende la moción presentada, dirigida básicamente a poder resolver el reciente pacto, elaborado a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera entre el Gobierno y las comunidades autónomas, con el que son sumamente críticos. En el debate de la interpelación definieron dicho pacto como el de la calderilla, ya que no resuelve el tremendo problema de la financiación existente en la sanidad española. Frente al actual déficit de 7.300 millones de euros, la propuesta recientemente aprobada sólo financia con recursos directos del Estado un 25 por ciento, representando a su juicio una tomadura de pelo hacia las comunidades autónomas, ya que desde su perspectiva el pacto representa pan para hoy y hambre para mañana. Lo califica también como solución trampa, ya que los recursos provenientes del Estado en realidad son adelantos de impuestos de los años 2007 y 2008, traspasando realmente el muerto de la financiación de la sanidad a las comunidades autónomas, lo que representa un engaño para éstas y para toda la*

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la situación creada en la Guardia Civil y en el propio Ministerio del Interior tras la desautorización de la gestión de su Director, realizada por el Gobierno y por el Partido Socialista . . . 5715

*Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente la señora **Sánchez-Camacho Pérez**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. En primer lugar reitera la consideración de su grupo parlamentario, así como a buen seguro del resto de los grupos de la Cámara, del importante y destacada papel que ha realizado, realiza y seguirá realizando el cuerpo de la Guardia Civil defendiendo los derechos y las libertades de todos los ciudadanos, garantizando nuestra seguridad y nuestra convivencia.*

*A continuación expone el contenido de la moción que se refiere al perjuicio y deterioro que a su entender se ha producido por la actuación del Gobierno socialista, que está generando en la imagen, en el crédito y en el reconocimiento de la Guardia Civil un extraordinario desprestigio de la misma, mencionando en concreto la singular incompetencia y la pésima y anodina actuación del director general de la Guardia Civil, señor **Gómez Arruche**.*

*En defensa de las enmiendas presentadas interviene la señora **García Suárez**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.*

Página

Enmiendas del Senado. 5724

Página

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias; **Olabarría Muñoz**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Puig Cerdón**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC); **Guinart Solà**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **Martínez Sanjuan**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

Proyecto de Ley por la que se deroga la Ley 23/1986, de 24 de diciembre, por la que se establecen las bases del régimen jurídico de las Cámaras Agrarias. 5724

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Fernández Davila**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias; **Pérez Martínez**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Txueka Isasti**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Ramón Torres**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Grau i Buldú**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora **Naharro de Mora**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y el señor **Alonso Núñez**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene la señora **Sánchez-Camacho Pérez**.*

*Sometida a votación en sus propios términos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señor **Rodríguez Sánchez**), sobre los problemas del actual sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen general, con especial referencia a la financiación de la sanidad, tomando como ejemplo Galicia, se rechaza por 15 votos a favor, 165 en contra y 130 abstenciones.*

Sometidas a votación las enmiendas del Senado a la exposición de motivos del proyecto de ley por el que se deroga la Ley 23/1986, de 24 de diciembre, por la que se establecen las bases del régimen jurídico de las Cámaras Agrarias, se aprueba por 307 votos a favor.

Sometida a votación en sus propios términos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las actuaciones previstas por el Gobierno en relación con los trabajadores y familiares directos afectados por la exposición a radiaciones ionizantes provocadas la extracción de uranio en la fábrica de Uranio de Andújar (Jaén), se aprueba por 308 votos a favor.

Sometida a votación la enmienda del Senado a la disposición adicional segunda de dicho proyecto de ley, se rechaza por 130 votos a favor, 169 en contra y cinco abstenciones.

Sometido a votación el punto primero de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno en materia de financiación del gasto sanitario, se rechaza por 12 votos a favor, 295 en contra y cuatro abstenciones.

Sometida a votación la enmienda de supresión del párrafo segundo de la disposición transitoria única, se rechaza por 128 votos a favor y 175 en contra.

Se levanta la sesión a las doce y treinta y cinco minutos del mediodía.

Sometida a votación el resto de la moción, se rechaza por 138 votos a favor, 167 en contra y cinco abstenciones.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Sometida finalmente a votación, en sus propios términos, la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la situación creada en la Guardia Civil y en el propio Ministerio del Interior, tras la desautorización de la gestión de su director, realizada por el Gobierno y por el Partido Socialista, se rechaza por 129 votos a favor, 175 en contra y cinco abstenciones.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR RODRÍGUEZ SÁNCHEZ), SOBRE LOS PROBLEMAS DEL ACTUAL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDA-

DES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN GENERAL, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA FINANCIACIÓN DE LA SANIDAD, TOMANDO COMO EJEMPLO GALICIA. (Número de expediente 173/000084.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

En primer lugar, punto número 30 del orden del día: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Mixto, señor Rodríguez, sobre los problemas del actual sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen general, con especial referencia a la financiación de la sanidad, tomando como ejemplo Galicia.

Para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Rodríguez por un tiempo de siete minutos.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, la situación crítica de la financiación del sistema sanitario evidencia, como dijimos en la interpelación, que lo que en el año 2001 se vendió como eterno estaba destinado, con o sin el señor Aznar, a ser efímero. El propio vicepresidente del Gobierno manifestó el otro día en el debate: Lo que sucede es que no es un modelo tan perfecto como pretendía y, como hemos visto, no es permanente dado que al tercer año ha hecho aguas. Ante esta vía de agua que se ha abierto, el Gobierno actual propone un puente con medidas que ni siquiera van a solucionar el problema acumulado en estos tres años, y como reconoció el vicepresidente del Gobierno, lo único que hará será aliviarlo.

Ciñéndonos al caso de Galicia, quiero recordar que sin la garantía de suficiencia dinámica que no existe en el actual sistema con los datos objetivos en la mano, la participación en el conjunto de la financiación sanitaria pasó, en el caso gallego, del 7,8 al 7,3 en el año 2003 y, de seguir con este sistema, pasaría al 6,5 en el año 2010. Como señaló el señor vicepresidente, todas las comunidades autónomas progresivamente tuvieron más dinero durante estos años, pero algunas tuvieron menor participación porcentual progresiva, con divergencias, y entre ellas fundamentalmente Galicia. Nuestras propuestas no están circunscritas a esta etapa transitoria, tampoco lo están al caso específico de Galicia, y quieren ser una contribución a tiempo para un modelo de financiación sanitaria dentro del modelo global de financiación de las comunidades autónomas. Por eso, la primera medida que se expresa en nuestra moción es algo que nunca se hizo: estudiar el coste real del suministro de los servicios transferidos en los distintos territorios, concretamente los sanitarios, para que así tengamos una fundamentación objetiva de cuáles son las causas del endeudamiento, en qué medida hay responsabilidades de los gobiernos autonómicos y tengamos una base objetiva para formular un nuevo sistema. El vicepresidente del Gobierno aludió a un grupo de trabajo, que dirige el interventor general

del Estado, que estudió el gasto sanitario, que debe ser estudiado con la participación de las comunidades autónomas. El Estado no se puede desentender, aunque sea una política transferida, de este trabajo al que hemos aludido de fundamentación objetiva sin que las comunidades autónomas tengan mayores ingresos y, por tanto, más suficiencia. Las variables deben ajustarse al coste real y solamente así podremos empezar a entendernos.

La segunda medida que proponemos es de gran interés para Galicia, aunque no le afecte solamente a ella. Como ustedes saben, en el bloque de competencias comunes del sistema actual está la variable población, concretamente, cuando se habla de la financiación de la educación, además del envejecimiento o la insularidad, siendo la dispersión un elemento sustancial para valorar el coste de los distintos servicios. No entro en la financiación sanitaria a partir del año 2001 ni tampoco en el puente de alivio al que se refirió el señor vicepresidente. Desde nuestro punto de vista, debe ser incluida en el nuevo sistema de financiación y el vicepresidente del Gobierno reconoció que era una variable a tener en cuenta. En el nuevo modelo que vamos a discutir —dijo el otro día—, con calma y con tranquilidad, este es un tema sobre el que podrá debatirse. Y no vale el argumento de que solamente se ha defendido por la mitad de las comunidades autónomas frente a la otra mitad, como señaló también el señor vicepresidente del Gobierno. Imaginamos que el Gobierno del Estado algo tendrá que decir sobre una variable tan objetiva como ésta. Por cierto, se cuenta con la insularidad acertadamente y tampoco estaba en el sistema que hubiese que contar con la misma dos veces: en el reparto del dinero transferido y una partida específica para las islas, y sin embargo se hace. Contar en el sistema general con la dispersión en el porcentaje que se acuerde entre todos es un elemento de justicia objetiva. Está en el antecedente del bloque común y pensamos que no se puede dejar la sanidad al margen de los servicios que sí cuentan con esta variable. El déficit sanitario, señorías, es histórico, por insuficiencia del coste efectivo considerado en el momento de su transferencia. Los presupuestos liquidados de Galicia indican que la deuda se dispara desde la transferencia de la sanidad, a partir de 1990, con déficit cada año.

El tercer elemento de nuestra proposición parte de una idea del vicepresidente en el debate de la interpelación. Decía el vicepresidente: Empecemos a ver en un grupo de trabajo, que era el antiguo grupo de trabajo de población, cuál es el sistema de financiación que puede funcionar en el futuro, ya no solo limitado a la población. Partiendo de la premisa de que son las comunidades autónomas las protagonistas fundamentales de este debate junto con el Estado, lo que queremos es que se establezcan plazos, que se estudie la situación de partida de cada comunidad autónoma, que se tenga en cuenta el nivel de desarrollo relativo de cada una de ellas y que se diseñe un sistema que tenga en cuenta la suficiencia estática y dinámica de cada una y la máxima autonomía financiera posible a partir de criterios objetivos sobre las

necesidades de cada comunidad autónoma de régimen común, del coste real del suministro, del nivel y calidad de las prestaciones. En esto hay un consenso generalizado: ya es hora de empezar este trabajo de la forma más técnica, que nunca deja de ser también política, al margen del debate parlamentario y de comisiones de este Parlamento, pues no sería la mejor manera de hacerlo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Rodríguez.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la moción tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Mingo. Su tiempo es de cinco minutos.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Gracias, señor presidente.

Mi grupo ha presentado una enmienda a la moción del Bloque Nacionalista Galego sobre la financiación sanitaria. El miércoles pasado debatíamos dos mociones a las que daba respuesta el vicepresidente económico del Gobierno en relación con la financiación sanitaria. Pensé que en la mañana de hoy íbamos a debatir y a dialogar sobre este tema en un solo turno, sin embargo la Presidencia ha decidido que sean dos debates distintos en las mociones correspondientes.

Comparto con el autor de la moción que tenemos unas tensiones sobre el gasto sanitario que son de doble índole: de una parte, cualitativa en relación con el incremento del gasto en asistencia sanitaria por persona y año debido a las nuevas tecnologías, a que cada día los ciudadanos demandan más salud, a los nuevos fármacos y a los adelantos científicos, hecho extraordinariamente positivo; en general, las comunidades autónomas hacen frente a este modelo. Sin embargo, existe también el elemento cuantitativo. En los últimos años ha sucedido algo que en principio no estaba contemplado, cual es la incorporación de cuatro millones de ciudadanos más al Sistema Nacional de Salud. Esa índole cuantitativa no estaba contemplada en el modelo porque es algo que no se podía sospechar. El modelo contempla la revisión del concepto de población y eso es algo que venimos demandando desde hace 15 meses, señor Rodríguez. Lo venimos haciendo los que estamos en el campo sanitario, en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud porque entendemos que los criterios técnicos y sanitarios son de extraordinaria incidencia en el ámbito económico. Es ahí donde venimos reclamando del Gobierno que se estudie, que se negocie y que se hagan propuestas, pero hasta ahora, el silencio; hasta ahora, la negativa. Por ello hemos presentado una enmienda que es exactamente igual a la que defenderé dentro de unos momentos con el Grupo de Convergència i Unió que, en síntesis, pretende tres objetivos. El primero es que se cumpla la ley, que se lleven a cabo todas aquellas medidas que contempla el sistema de financiación actual, que son responsabilidad última del Gobierno del Estado

y que significa poner el dinero suficiente para garantizar la asistencia sanitaria de esos cuatro millones más de ciudadanos españoles. El segundo es desarrollar lo que dice la Ley de Cohesión y Calidad que aprobamos por unanimidad en esta Cámara en el año 2003, que no es otra cosa que dotar adecuadamente al Fondo de Cohesión Sanitaria como mecanismo de solidaridad interterritorial importantísimo para aliviar las desigualdades en el territorio nacional, hecho que hasta ahora eso no ha sucedido. Por último, ofrecemos a esta Cámara, a los distintos partidos políticos y comunidades autónomas dos conceptos que no por ser repetitivos dejan de tener actualidad. El primero es un pacto de Estado sanitario. Venimos ofreciéndolo durante los últimos 15 meses, lo han ofrecido otros grupos políticos. Lo llevamos a la práctica en la legislatura anterior, pactando la mayor parte de las leyes sanitarias y una vez más estamos en disposición de tender la mano en esta dirección. Si la sanidad y su financiación tienen la suficiente relevancia para que en la Conferencia de presidentes haya sido el único punto del orden del día, sería enormemente útil para el sistema —recogiendo la propuesta del señor Rodríguez— que creáramos una Comisión en este Parlamento cuyo objetivo fuera garantizar la solidaridad interterritorial, la sostenibilidad de nuestro Sistema Nacional de Salud y que este —no lo olvidemos— continúe siendo uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: En turno de fijación de posiciones tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señor Rodríguez, su moción y su interpelación de la pasada semana son una excelente oportunidad para que en esta Cámara debatamos un tema que compete a la Administración central del Estado y de manera especial a este Parlamento.

Hemos asistido en las últimas semanas a un debate interesante, pero en el que no ha participado esta Cámara que tiene mucho que decir —yo diría que tiene que decir más que nadie— sobre el presente y el futuro del Sistema Nacional de Salud. Porque es aquí donde se decidió la Ley General de Sanidad que estructura el importante, desarrollado y competitivo sistema sanitario que tenemos, porque es aquí donde se decidió el sistema de financiación, porque es aquí donde se decidieron las políticas básicas que condicionan y determinan el presente y el futuro del sistema sanitario. No podemos estar de acuerdo con algunas tesis que ha manejado el Gobierno en este debate de las últimas semanas, endosando la responsabilidad de la gestión del sistema sanitario solo a las comunidades autónomas. La corresponsabilidad en el presente y en el futuro del Sistema Nacional de Salud es de las comunidades autónomas porque gestionan lo que aquí se decide pero lo es también, de manera determinante, lo que aquí hemos deci-

dido en los últimos años y lo mucho que queda por hacer en el sistema sanitario.

Aprovecho esta moción para expresar el apoyo a los contenidos parciales del problema de fondo que tiene la sanidad pública en España y apuntar que es necesario que retomemos este debate profundamente y en serio. No se puede hablar del futuro del Sistema Nacional de Salud solo refiriéndonos a la financiación. Sinceramente, me parece una manera parcial y condenada al fracaso de abordar los problemas estructurales que tiene la sanidad pública en España. Hay que hablar de la financiación que es un elemento esencial en el futuro del sistema, pero también de las prestaciones, de los modos de gestión, de la industria médica y del medicamento, de los usuarios y de los profesionales; en definitiva, del conjunto del sistema si nos vamos a tomar este debate los próximos años de verdad y en serio. No hay duda alguna de que el sistema sanitario público español tiene un montón de virtudes: es competitivo con el gasto como ningún otro en el mundo pero tiene problemas estructurales que están haciendo lo peor que le puede pasar a un servicio público, hay sectores de la población que se alejan peligrosamente del apoyo a este sistema porque no encuentran en él las respuestas que precisan. El mayor peligro para la estabilidad de los servicios públicos básicos y esenciales es la pérdida del apoyo popular, del aprecio de los ciudadanos y los ciudadanos no aprecian un servicio público cuando no es capaz de dar respuesta a sus problemas. Es fundamental que esta Cámara se tome en serio el debate del futuro del sistema sanitario, establezca los mecanismos precisos para hacerlo viable, sostenible, creíble y defendible por parte de la mayoría social. Eso nos obliga a hablar de financiación en serio, lo cual significa, como propuso el Partido Socialista en su campaña electoral y ha repetido el presidente del Gobierno al principio de la legislatura, una convergencia real en gasto social con los países desarrollados de nuestro entorno. No se puede hablar de 1.600, 1.700 ó 2.000 millones porque esto puede no significar nada en el contexto de las necesidades financieras del sistema sanitario. Nos separan dos puntos en relación con el PIB de los países desarrollados de nuestro entorno y ese proceso de convergencia es necesario. Se ha dado un paso con esa aportación, pero no es suficiente. Con esos recursos no se atiende ni a una pequeña parte de la deuda que el sistema tiene contraída con proveedores. Entiendo que es una aportación interesante, positiva y mejor que nada, pero en ningún caso suficiente para abordar las necesidades financieras del sistema sanitario público español. Debemos afrontar en serio este tema y esta Cámara debe tomar cartas en el asunto. Esto significa que los grupos políticos que nos sentamos en este Parlamento debemos contribuir a este debate donde, evidentemente, las comunidades autónomas tienen mucho que decir. Va a ser determinante la opinión que aquí se dé porque las decisiones relevantes del presente y del futuro se han tomado y se seguirán tomando aquí si no cambia la estructura del Estado. Aquí se deciden las leyes de financiación, el

sistema fiscal, las prestaciones básicas, la política del medicamento —único parámetro descontrolado del gasto sanitario—, por lo que el Parlamento tiene que afrontar este tema vital.

Pido disculpas al señor Rodríguez porque aprovecho su moción para suscitar de nuevo la necesidad de alcanzar de verdad un pacto y discutir sobre el futuro del Sistema Nacional de Salud.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por Izquierda Unida tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Nuestra valoración respecto al sistema sanitario público es muy positiva. Nos encontramos quizás ante uno de los principales mecanismos del Estado del bienestar en nuestro país que funciona bastante eficientemente, que tiene un alto nivel de calidad y que es considerado muy positivamente por parte de los ciudadanos. No conozco esa desafección ciudadana de la que hablan algunos grupos parlamentarios. Estamos ante un sistema importante de nuestro Estado del bienestar que ha recibido una inyección financiera en los últimos meses que, sin ser todavía suficiente, es relevante. Lo es porque permite liquidez a los sistemas sanitarios públicos que estaban en situación de endeudamiento y, al mismo tiempo, una mejora sustancial de la financiación a los sistemas sanitarios de las comunidades autónomas. Ahora bien, no se puede reivindicar una cosa y hacer la contraria. Para financiar mejor los sistemas sanitarios y, en general, nuestro Estado del bienestar es preciso también hablar de los ingresos. Tenemos todavía una diferencia importante respecto a otros países europeos con relación al gasto sanitario, pero nuestros ingresos están por debajo de aquéllos, me refiero a la presión fiscal directa de nuestro país con relación a la media de la Unión Europea. En ese sentido, aunque hemos considerado importante esta inyección financiera —no obstante, debería ser mayor—, la fuente de financiación del sistema sanitario debe ser el impuesto directo y no los impuestos indirectos, aunque algunos tengan un claro vínculo sanitario, como son los impuestos sobre el tabaco y sobre el alcohol que cada vez están más generalizados como impuestos vinculados al impuesto sanitario. Señorías, las comunidades autónomas también tienen que reflexionar sobre su propio sistema directo de impuestos. No puede ser que a nivel del Estado tengamos una diferencia sustancial con la situación impositiva de la media de Unión Europea mientras hay propuestas tanto a nivel central como autonómico que defiscalizan nuestro sistema fiscal y que, por tanto, reducen los ingresos a pesar de que planteemos al mismo tiempo un incremento de los gastos. Se necesita un esfuerzo compartido para converger en gasto sanitario con el conjunto de la media europea.

Decía antes que quizás la financiación no es el único aspecto sobre el que tengamos que hablar porque tenemos que referirnos al liderazgo sanitario de la Administración central; a las medidas de cohesión de la Administración central que han tenido una escasa dotación desde la aprobación de la Ley de Cohesión; al medicamento que, en nuestro país, tiene un alto coste para el sistema sanitario y una baja eficiencia sanitaria; a la unidad de compra; a las tecnologías sanitarias, todas ellas materias muy importantes que hay que abordar en el marco del acuerdo entre las fuerzas políticas parlamentarias. Estamos de acuerdo con lo que plantean algunos grupos parlamentarios de esta Cámara, lo venimos repitiendo durante los últimos años y los sindicatos proponen asimismo que nos pongamos de acuerdo en un pacto similar al de Toledo. La posición de mi grupo parlamentario va a ser la defensa del sistema sanitario público porque es una parte muy importante del Estado del bienestar, sobre todo cuando estamos a punto de discutir sobre el sistema de dependencia. Las relaciones del sistema sanitario, del sistema de dependencia o del sistema más amplio de servicios sociales habrá que abordarlas en algún ámbito y qué mejor ámbito que el Parlamento, las relaciones con el Consejo Interterritorial de Salud y con las comunidades autónomas. Reconocemos que se ha producido un avance en la financiación sanitaria de las comunidades autónomas, pero estimamos que es todavía insuficiente y tenemos un problema. No tenemos un sistema sanitario frágil sino bastante sólido, pero existen retos muy importantes a corto y a medio plazo que debemos abordar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señor presidente.

Como suele ser habitual, nuestro grupo va a apoyar la presente iniciativa del BNG en forma de moción resultante de una interpelación previa. Comprendemos el sentido y el fondo de la misma, que incluso ha sido el tema constituyente del orden del día de la Conferencia de presidentes que se celebró hace tan solo unos días. La sanidad, servicio público básico universal, ha de llegar a todos los ciudadanos con parámetros básicos de calidad; es decir, todos debemos tener derecho a una sanidad pública gratuita y de calidad. La sanidad es cara y la demanda creciente de la misma conduce a que el gasto sanitario aumente de manera considerable, especialmente impulsado por factores estructurales unos, como el envejecimiento de la población, y nuevos otros, como el fenómeno de la inmigración. El BNG propone básicamente que, respetando el ámbito competencial de las comunidades autónomas, se les garanticen unos recursos suficientes, de manera que puedan prestar un servicio público eficiente y de calidad. Tiene lógica que

se estudie a fondo la situación de cada autonomía para evaluar su déficit y revisar y aprobar un nuevo modelo de financiación, lo cual al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) le parece correcto.

Me gustaría señalar que el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común, que fue aprobado por unanimidad en junio de 2001, acabó con el carácter finalista de la financiación sanitaria. Los recursos de los que el sistema dota a las comunidades autónomas financian el conjunto de las competencias transferidas. Por consiguiente, no es posible establecer una comparación directa entre la financiación y el gasto sanitario de las comunidades autónomas que permita determinar y cuantificar ese déficit en la financiación sanitaria. Como ustedes saben, el grupo de análisis sanitario se ha limitado a cuantificar las deudas pendientes de pago de las comunidades autónomas, que no es exactamente lo mismo. Del estudio realizado se desprende que más del 60 por ciento de los 6.000 millones de euros detectados corresponden a ejercicios anteriores a la entrada en vigor del nuevo sistema de financiación y, por tanto, a las comunidades autónomas que entonces ya tenían transferida la sanidad. No obstante, insisto, aun siendo la sanidad una competencia exclusivamente autonómica, si hay consenso de todas las comunidades autónomas será posible realizar el modelo de financiación e implicar a la Administración central del Estado en dicha cuestión. Por ello, vamos a apoyar el espíritu de la moción presentada por el BNG.

Eskerrik asko.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Azpiazu.

Por Esquerra Republicana de Catalunya tiene la palabra la señora Bonás.

La señora **BONÁS PAHISA**: Gracias, señor presidente.

Estamos de acuerdo con usted, señor Rodríguez, en que el acuerdo conseguido en el seno del Consejo de Política Fiscal y Territorial no resuelve los problemas de fondo de la financiación de la sanidad en todas las comunidades autónomas y especialmente en Cataluña, pero consideramos que supone un paso positivo; supone un paso positivo en cuanto que por fin la Administración central reconoce la insuficiencia que genera el modelo actual de financiación sanitaria; supone un paso adelante respecto a anteriores gobiernos ya que el Gobierno central se compromete a mejorar la financiación de la sanidad, lo que significará una mejora en la calidad asistencial. El acuerdo supondrá un respiro a la hora de corregir el fuerte déficit sanitario, agravado por el aumento de población.

Estamos de acuerdo en que es una propuesta insuficiente. El desastre generado a partir del año 1999, año tomado para el cálculo del modelo actual, está ya en torno a los 7.000 millones de euros. Estamos de acuerdo también, como se ha dicho anteriormente, en que parte de los recursos deben provenir de los ingresos, de las

mismas comunidades autónomas y gestionarse utilizando su capacidad normativa, como hizo Cataluña cuando, en su momento, implantó el céntimo sanitario, lo que no se ha hecho en otras comunidades. Estamos de acuerdo en que debe revisarse el sistema de financiación, un sistema respecto al cual todas las comunidades manifestaron, a los dos años de su implantación, que generaba insuficiencias; Cataluña y otras comunidades con importantes incrementos de población se ven especialmente afectadas. Asimismo, estamos de acuerdo en que el debate sobre el modelo de financiación de las comunidades autónomas debe ser transparente y tener en cuenta las nuevas variables y las ponderaciones necesarias para que el nuevo sistema de financiación no genere distorsiones ni desequilibrios que acaban afectando al normal funcionamiento de los servicios públicos, como es la sanidad, y que está creando ya diferencias entre comunidades. Hoy, la inversión en sanidad per cápita en Cataluña es más baja que la media estatal. Esto se traduce en diferencias en la cartera de prestaciones.

Por tanto, estamos de acuerdo con el espíritu de su moción, pero no estamos de acuerdo con los puntos en que nos plantea cómo resolver el problema. El debate debe hacerse entre comunidades autónomas, entre los gobiernos autónomos y el Gobierno central. Las variables deben ser propuestas por los representantes de los gobiernos autonómicos. Cada comunidad tiene unas variables que afectan más o menos a su financiación y a sus presupuestos. Este debate no debe realizarse a través de mayorías parlamentarias. No debe ser una comisión parlamentaria del Congreso de los Diputados la que debe imponer un acuerdo a las comunidades autónomas para la financiación de la sanidad. Creemos que, por fin, se está en el camino adecuado, el de la codecisión. Nosotros apoyaremos la codecisión entre los gobiernos autonómicos y el Gobierno central. Permítame decirle que los catalanes y catalanas cuando oímos hablar de pactos estatales empezamos a temblar. Por una vez se está escuchando a las comunidades autónomas. Por ese motivo, no vamos a apoyar su moción.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Bonás.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) también va a votar favorablemente la moción presentada por el Bloque Nacionalista Galego. En el fondo, los objetivos que persigue la moción del Bloque Nacionalista Galego van en la misma dirección que la que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), ya que en las dos existen

coincidencias que avalan nuestra decisión de votar a favor de su iniciativa parlamentaria.

Las dos mociones coinciden en que el nuevo sistema aprobado en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera no financian la deuda histórica de la sanidad española; tampoco ponen en este nuevo sistema de financiación las bases del futuro sistema; además, el reciente acuerdo aprobado tampoco garantiza el equilibrio entre los ingresos y gastos y, al mismo tiempo, existe plena coincidencia en que el actual sistema, aprobado recientemente, continuará generando déficit en el futuro. Por este motivo, nuestro grupo parlamentario va a apoyar la moción presentada por el Bloque Nacionalista Galego.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Grupo Parlamentario Socialista, señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, estamos ante una moción presentada por el Bloque Nacionalista Galego en la que dicho grupo nos explicita su preocupación por la financiación de la sanidad y, todavía más allá, por la financiación autonómica. Entiendo perfectamente que un elemento central en el Estado del bienestar de nuestro país, de Galicia, sea siempre reclamado con esta emotividad que ha manifestado el señor Rodríguez. En cualquier caso, quiero hacerle una reflexión. Señor Rodríguez, la financiación se tiene que analizar de manera conjunta por el Estado y las comunidades autónomas para que el sistema resultante sea una sistema estable y, sobre todo, que dinámicamente atienda las necesidades de las comunidades autónomas y que, en el tiempo, no se esté modificando cada dos años.

Estamos ante un sistema del año 2001, que entró en vigor en el año 2002, y que impuso el Partido Popular. Y digo impuso porque recuerdo ahora en esta tribuna que el Partido Socialista dijo claramente que si llegaba a gobernar lo cambiaría, y estos lodos vienen de aquellas revueltas del año 2001. Estamos con un compromiso adquirido por el presidente del Gobierno de que en el año 2007 analizaremos en su conjunto el sistema de financiación. Esto es un puente que hemos tendido para sacar del atolladero en el que el Partido Popular había colocado a las comunidades autónomas. La variable dispersión, señor Rodríguez, está contemplada en el actual sistema de financiación. Puede que de manera insuficiente, pero tendremos que sentarnos todos a resolverlo, porque le quiero recordar que la variable dispersión, que es muy importante, tiene también su contrapartida. Por ejemplo, hay comunidades que han planteado encima de la mesa la variable congestión; incluso están circulando publicaciones que demuestran que los costes de la variable congestión se aproximan a los de la dispersión. No digo yo que no sea importante, pero el análisis no puede ser un análisis parcial y tiene

que ser necesariamente en el conjunto de las comunidades autónomas.

Aquí el Partido Popular ha querido introducir una variable partidista, como siempre en este debate en concreto, que no se ha atendido al crecimiento de la población. No es cierto que se hayan dejado fuera de la mejora a cuatro millones y medio, y tanto es así que ni sus propias comunidades autónomas lo han sostenido en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque le recuerdo, señor portavoz del Partido Popular, que la variable población, el incremento de la población, como demostró el grupo de trabajo del gasto sanitario y de población, tiene una incidencia tan solo del 20 por ciento en el incremento del coste. No es cierto que hubiese sido más equitativo el reparto teniendo en cuenta sólo a las comunidades autónomas que habían tenido este incremento de población, porque, ¿qué hubiera ocurrido con Galicia, de la que estamos hablando, que no ha tenido ese incremento de población? Que le hubiese tocado menos per cápita. Su argumento conduce a una discriminación de Galicia. Lo que hemos hecho es un puente hacia una nueva situación donde, con el compromiso del presidente del Gobierno y de un grupo de trabajo creado ex profeso, se tengan en cuenta todas estas variables que inciden, porque, ¿dónde queremos llegar todos? A que el coste efectivo de la sanidad sea satisfecho para que se atienda al principio de igualdad y el Sistema Nacional de Salud no se vea constreñido en las variables que todos sabemos que tiene, que son la universalidad y el principio de equidad, que se le preste el servicio al ciudadano independientemente del lugar donde viva y de su nivel de renta.

Eso es lo que persigue el Grupo Socialista, el Partido Socialista. Las otras interpretaciones son absolutamente partidistas, porque al final todos hemos escuchado: nos viene muy bien, este puente es bueno, pero de acuerdo no. ¿Por qué? Exclusivamente porque quieren que el coste político del esfuerzo de mejorar la sanidad recaiga sobre el Partido Socialista. Ustedes están pensando en un acuerdo global, pero lo primero que tienen que hacer es reconocer que cuando se tiene voluntad de mejorar...

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, no olviden que por decisión de Junta de Portavoces los tiempos están tasados. Termine brevemente.

El señor **TORRES BALAGUER**: Acabo, señor presidente, discúlpeme.

Señor Rodríguez, de acuerdo en el fondo, de acuerdo en que tenemos que ir al coste efectivo, pero esta moción, en estos momentos, después del acuerdo del día 13, nos es imposible aprobarla.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torres.

En turno de aceptación o rechazo de enmiendas, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señor presidente, no podemos aceptar la enmienda del Partido Popular porque desvirtúa el sentido de nuestra moción. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE LAS ACTUACIONES PREVISTAS POR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS TRABAJADORES Y FAMILIARES DIRECTOS AFECTADOS POR LA EXPOSICIÓN A RADIACIONES IONIZANTES PROVOCADAS POR LA EXTRACCIÓN DE URANIO EN LA FÁBRICA DE URANIO DE ANDÚJAR (JAÉN). (Número de expediente 173/000085.)**

El señor **PRESIDENTE**: Siguiente moción. Del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las actuaciones previstas por el Gobierno en relación con los trabajadores y familiares directos afectados por la exposición a radiaciones ionizantes provocadas por la extracción de uranio en la Fábrica de Uranio de Andújar (Jaén).

Tiene la palabra el señor Pérez por siete minutos.

El señor **PÉREZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el pasado miércoles en esta misma Cámara, este grupo parlamentario manifestaba el deseo de que este fuera el último trámite para solucionar una reivindicación que dura ya más de 15 años. En estos 15 años, los trabajadores de la Fábrica de Uranio de Andújar y sus familiares directos han tenido distintos tipos de respuestas, las más de las veces —es preciso reconocerlo— favorables a sus peticiones, a sus justas reivindicaciones. Desde el Parlamento andaluz en el año 1994 hasta la inclusión en programas específicos de la Consejería de Salud en 1995; en ese mismo año, este Congreso de los Diputados en su Comisión de Industria aprobó también una proposición no de ley, por unanimidad, favorable a sus reivindicaciones. Fue en el año 2000, posteriormente, cuando se produjo otro acuerdo unánime en la Comisión de Empleo y de Tecnología del Parlamento andaluz tomando como base precisamente el acuerdo del propio Ayuntamiento de Andújar y se han repetido iniciativas en los años 2002 y 2004, tanto en el Parlamento andaluz como en el Congreso de los Diputados, si bien esta última con el voto desfavorable de lo que entonces era la mayoría de apoyo al Gobierno.

En todo este proceso de años, nadie se ha opuesto de forma razonada a las cuestiones planteadas, es decir, a la necesidad de la atención médica, que de hecho se está produciendo, y a esto que queda pendiente, que es el reconocimiento de los derechos económicos y sociales

derivados del reconocimiento de la enfermedad profesional. Esa es la reivindicación principal que están planteando los trabajadores: el reconocimiento de la enfermedad profesional y la jubilación —por tanto, a tenor de este hecho— en lugar de la enfermedad común. Esta es la gran exigencia de estos trabajadores durante 15 años. Pero lo cierto es que esta segunda cuestión no ha salido adelante hasta ahora por razones legales, que yo no voy a discutir, porque en este preciso momento debo confesarles que no me importa. No es la primera vez que la ley va por detrás de la realidad social. Las razones hasta ahora han tenido su origen en la necesidad de establecer la certeza médica de la relación causa-efecto entre el uranio y sus radiaciones y las enfermedades desarrolladas por los trabajadores. Nos referíamos el pasado miércoles al informe del director del Hospital Reina Sofía, que venía a decir que efectivamente no se puede establecer de forma concluyente esa relación, pero que existe un alto grado de sospecha sobre el papel determinante que las exposiciones ocupacionales habrían tenido en el desarrollo de tumores. De 126 trabajadores, en 2002 habían fallecido 48 y de ellos el 70 por ciento de cáncer. Yo no sé qué es la certeza científica, la certeza médica, es más, me parece un criterio las más de las veces muy arriesgado, pero sí me interesa tener un criterio político razonable. En España, por ejemplo, no se aceptan denuncias contra la industria del tabaco, pero se afirma que el tabaco mata. ¿Cuál es la certeza? ¿Cuál es la acumulación de datos que pueden llevar hoy a un médico o a un científico para estar en condiciones de decir qué factores, en qué circunstancias y en qué medios concretos se desarrollan los tumores? Ese es hoy un desarrollo de la ciencia pendiente todavía.

Parece que hay general reconocimiento en el mundo de que el uranio no es bueno, a excepción —eso sí— de Andújar, no sabemos exactamente por qué. Frente a los datos de una realidad evidente, se exige la prueba que nadie tiene ni está en condiciones de tener de forma concluyente. Es doloroso, señorías, que sean quienes menos recursos tienen a los que siempre se les pidan las pruebas imposibles. Pero, señorías, la reflexión para el futuro es más inquietante. En nuestro nuevo modelo productivo, donde se desarrollan nuevos procesos de trabajo, nuevos materiales, nuevas profesiones, nuevas formas de organización y de relaciones productivas, ¿quién se va a encargar, a partir de ahora, de distribuir certezas médico-científicas para establecer relación de causa-efecto entre temas como el *mobbing*, la depresión, la competitividad, el estrés, la inadaptación tecnológica o enfermedades de muy diverso tipo físicas y psíquicas?

Yo no propondré nunca que la política no se auxilie de la medicina y de todas las ciencias, pero no para constreñir los criterios, no para reducir derechos, no para ahorrar prestaciones, no para encubrir abusos ni para tapar la falta de escrúpulos. ¿Cómo que no hay relación concluyente? ¿Y por qué se enterró la Fábrica de Uranio de Andújar? ¿Por qué no hicieron un palacete para los

gestores de aquella empresa modelo? Yo no le voy a pedir a la medicina hoy aquí en este Parlamento ni a la investigación lo que no puede dar, es decir, certezas absolutas, pero sí le pediré a la política lo que debe tener: sensibilidad social.

Nuestra moción en origen tenía un carácter más concluyente. Oímos la pasada semana al señor ministro y hemos hecho la moción que hemos creído conveniente para que pueda responder a su declaración de voluntad política para resolver favorablemente y pronto esta cuestión. No esperamos, pues, respuestas legales ni informes concluyentes. Cada trabajador fallecido, cada trabajador enfermo, cada familiar directo afectado es para nosotros una conclusión definitiva. Se trata de proseguir la atención médica, se trata de adecuar las pensiones a la realidad de una enfermedad profesional y se trata de compensar moral, social y económicamente 15 años de desatención. Esperamos por lo tanto una acción positiva que dé respuesta, satisfacción y compensación, que sustituya a la injusticia, a la falta de reconocimiento, a la insensibilidad y a la falta de respeto que suponen 15 años de búsqueda de certezas imposibles.

Señorías, termino saludando la presencia en la tribuna de trabajadores, de representantes de la Fábrica de Uranio de Andújar y termino también haciendo una referencia necesaria porque reconocemos el trabajo de los demás grupos a la enmienda presentada por el Grupo Popular. Apreciamos la sensibilidad que supone, evidentemente, la presentación de esta enmienda, pero creemos francamente que no aporta sino quizá mayores precauciones legales y, repito, no es el momento de las precauciones legales, sino de la sensibilidad política y de hacer justicia después de 15 años.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez.

Para la defensa de la enmienda presentada a la moción, señor Puche, Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA**: Muchas gracias, señor presidente.

El tema que se aborda hoy en el Congreso de los Diputados, consecuencia de una moción que acaba de defender Izquierda Unida y relativa a los antiguos trabajadores de la Fábrica de Uranio de Andújar, qué duda cabe que es un tema importante. Es un tema que a nosotros nos preocupa y que además ha sido sensible para todas las fuerzas políticas. Es un tema asimismo —se ha dicho aquí— recurrente, es decir, no es la primera vez que viene a esta Cámara en forma de pregunta, en forma de proposición no de ley o en forma de moción, no es la primera vez que se ha debatido en el Ayuntamiento de Andújar y no es la primera vez que se ha debatido en el Parlamento de Andalucía. Por tanto, como digo, es un tema recurrente, un tema que además tiene un largo recorrido en el tiempo, yo diría que casi más de 10 años; sin embargo, de alguna forma no se ha podido resolver porque ha ido tropezando con una serie de dificultades,

a mi modo de ver tontas, a lo mejor equivocadas, pero que sin duda alguna son producto de esos escalones que se han ido poniendo en el camino para llegar a la resolución definitiva. Unas veces ha sido por problemas competenciales, por dirigir la estrategia hacia competencias que estaban transferidas a otra comunidad autónoma, en otros casos posiblemente haya sido por no haber recurrido legalmente ante la Administración laboral en su momento, en distintas ocasiones posiblemente haya sido por intentar englobar la calificación de una enfermedad profesional de forma colectiva en vez de haberla realizado de forma individual e incluso yo diría —se ha explicitado aquí muy bien por el portavoz de Izquierda Unida— porque muchas veces desde el punto de vista sanitario ha sido imposible tratar de averiguar si había una relación causa-efecto entre las radiaciones ionizantes y la exposición al uranio y la enfermedad que padecían dichos trabajadores. Así pues, como digo, es un tema importante y sensible y mi grupo desde siempre ha estado abierto a la solución del problema, con las dificultades competenciales, insisto, que en cada momento se hayan podido ocasionar.

Hoy tenemos aquí una moción que desde nuestro punto de vista es interesante, una moción que hemos enmendado, pero considerando simplemente un tema técnico. No hemos enmendado la moción de Izquierda Unida desde el punto de vista político, ni siquiera para negarnos a su aprobación, sino simplemente con carácter técnico. El primer punto, dado el carácter carcinógeno del uranio, de su larga vida, de los largos períodos de latencia que existen entre la exposición al mineral y la morbilidad asociada al producto, no tiene ninguna discusión y cuenta con todo nuestro beneplácito. El segundo punto que aborda Izquierda Unida y que es una oferta hecha por el ministro en la interpelación para suscribir un acuerdo con la Administración al objeto de que se pongan de acuerdo la Administración central y la autonómica, en aras de evitar ese conflicto de competencias que en otras ocasiones ha evitado que se resolviera el problema, nos parece muy positivo también. Posiblemente de los estudios epidemiológicos realizados en esas revisiones médicas conjuntamente entre la Administración central y la autonómica pueda salir la evidencia de que efectivamente existe una clara relación causa-efecto entre la exposición al uranio y las enfermedades que padecen esos trabajadores. El punto tercero, que es el que fundamentalmente hemos enmendado, no hacía falta, señor Pérez. Nuestra legislación en vigor, la normativa vigente para la calificación de enfermedad profesional está determinada por el Real Decreto 1995/1978, de 12 de mayo. Además concluyentemente la Seguridad Social en su normativa legal dice que, en el supuesto caso de que se determine la enfermedad profesional, la revisión de las pensiones será automática. Por tanto, no era necesario introducir ese punto y por eso lo hemos reforzado técnicamente, poniendo normativa vigente y poniendo normativa legal, simplemente por una razón técnica. En el último punto, que también hemos enmen-

dado, se apela a una compensación económica, con la que estamos de acuerdo, pero desgraciadamente también existe un vacío legal en la legislación española. No hay ningún precedente en la legislación. No hay ningún resquicio legal o jurídico en el que podamos incluirla. Por tanto, al Grupo Parlamentario Popular se le ocurrió incluir en esa enmienda que en el supuesto caso de encontrar un adecuado sitio jurídico y legal se pudieran producir esas compensaciones de acuerdo con el entendimiento de las distintas administraciones públicas. Simplemente era esto, pero ya le añadido que desde nuestro espíritu de concordia, desde nuestro espíritu sensible y desde la preocupación que mueve este tema...

El señor **PRESIDENTE**: Debe concluir ya, señor Puche.

El señor **PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA**: ... el Grupo Parlamentario Popular votará a favor de los cuatro puntos aunque no se acepten nuestras enmiendas a la moción.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Puche.

Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor presidente.

Mi grupo va a votar favorablemente esta iniciativa que nos ha planteado el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, incluso si el grupo proponente acepta las enmiendas que ha defendido el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que juzgamos acertadas por los tecnicismos para ajustarla al Real Decreto 1995/1978 que es el que automáticamente señala el tema de la asignación de pensiones por consideración de enfermedad profesional y no de enfermedad común.

Que duda cabe que aquí se ha producido a lo largo del tiempo una especie de desidia o de embrollo en el que no ha habido un reconocimiento expreso con carácter médico de la relación causa-efecto por el uranio radiactivo en la producción de una enfermedad profesional. Nos encontramos con diagnósticos en cuestiones de reclamación de pensiones o de invalidez por causa laboral en el tema por ejemplo de la silicosis de los mineros en las minas de carbón, con polémicas con industrias textiles en el levante español por el uso de determinados colorantes o por productos de influencia carcinogénica e incluso con debates, que están muy relacionados, sobre el propio uranio con el personal militar de los aliados en la antigua Yugoslavia por el uso y empleo de proyectiles con uranio empobrecido, por los arsenales norteamericanos fundamentalmente, en los que muchos médicos militares han certificado que hay una relación causa-efecto, aunque otros no por una serie de

cuestiones políticas, pero sería indeseable que criterios políticos que se han seguido en Fuerzas Armadas aliadas en Yugoslavia al debatir si los proyectiles de uranio empobrecido son o no capaces de producir cáncer se llevaran al tema de Andújar. Nos parece que a lo largo del tiempo ha habido un proceso de injusticia. El Grupo de Coalición Canaria se quiere situar no en una polémica de dictamen y de reconocimiento médico, sino de auténtica justicia social y laboral. Por esas razones entendemos que se debe de atender con toda la legislación vigente, con todo el arsenal legislativo, con los fondos de la Seguridad Social y con las atenciones, tanto del Servicio Andaluz de Salud como de la Seguridad Social, porque lo consideramos de auténtica justicia social, por lo que la vamos a votar favorablemente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Mardones.

Grupo Vasco, señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Señor presidente, señorías, mi grupo va a dar su voto favorable a la moción consecuencia de la interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds sobre los trabajadores de la Fábrica de Uranio de Andújar.

Decía el interpelante la pasada semana que no utilizaría el recurso fácil de recordar los discursos pronunciados en los muchos años y en los diversos lugares en los que se ha hablado de este tema a lo largo de los 24 años últimos, desde que se cerró la empresa en 1981. Y tiene razón al hacerlo así. A estas alturas, seguramente es muy poca la utilidad que pueda derivarse de que alguien utilice, a favor de uno mismo y en contra de otro, este o aquel discurso pronunciado en esta o en aquella institución, con una u otra ocasión, y no digamos nada de declaraciones hechas en los medios de comunicación. Muy poca utilidad tiene que alguien utilice todo eso a favor de uno supuestamente, si lo puede utilizar siempre y en todo lugar a favor de uno y en contra de otro. Y desde luego, ninguna utilidad tiene para los afectados. Es evidente. Eso que se ha hecho durante 24 años no les ha resuelto el tema enteramente, ni tampoco en los próximos 24. Sin embargo, el repaso de lo ocurrido en estos 24 años puede tener interés a juicio de mi grupo.

Dejando de lado la utilidad de sacar los colores unos a otros, habría que reconocer en determinados momentos que la historia de este asunto es una especie de vergüenza política colectiva, de que no hay derecho, de que es incomprensible que esto ocurra. Han hecho falta no sé cuántas iniciativas en qué instituciones —aquí 20 como mínimo— para que lleguemos a donde llegamos hoy, y para eso hace falta repasar la moción consecuencia de interpelación, que dice cosas como que se inicien las actuaciones que pudieran detectar la relación causa-efecto; se utilizan expresiones como que en el caso que corresponda para adecuar las pensiones; como en su caso

proceda, ... Después de 24 años, es aquí a donde llegamos, algo que si se hubiera señalarlo el primer día sería igual de fácil decirlo. Durante 24 años, y sobre todo en los últimos 11, desde que los ex trabajadores de la Fábrica de Uranio de Andújar, justamente un 4 de octubre de 1994, constituyeron la asociación, que es la que ha removido de verdad este tema, han podido escucharse manifestaciones y declaraciones que en algún sentido, hay que decirlo además, todo el mundo coincidía, porque la paradoja del tema es que después de tanto tiempo estamos donde estamos, pero después de haber dicho durante 24 años que todos queríamos resolverlo y que todos estábamos de acuerdo. Hoy, estamos, insisto, donde estamos. El repaso de esta historia cuestiona muchas cosas, a juicio de mi grupo; cuestiona, dicho de forma muy simple, la política institucional. A mí, en la misma medida en que mi responsabilidad es la que es en estos años, muy relativa comparada con otros, me da vergüenza.

El ministro le decía a usted, interpelante, que le agradecería profundamente que al final presentara una interpelación, que encima es urgente después de 24 años. Es la paradoja de las cosas. Hay que presentar una interpelación urgente para resolver una cosa tan elemental. Le decía a usted que se lo agradecía. Yo le voy a decir más: si sirve para de una vez para tapar las vergüenzas de estos años, también nosotros se lo agradeceremos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Beloki.

Por el Grupo de Esquerra, señora Bonás.

La señora **BONÁS PAHISA**: Señorías, Esquerra Republicana va a dar apoyo a esta iniciativa por solidaridad con las personas afectadas y porque es un caso de justicia. Ustedes saben que yo soy nueva en esta legislatura, no conocía este caso y realmente estoy sorprendida. Estoy sorprendida de que ahora haya que iniciar las actuaciones para elaborar un protocolo, después de 24 años. Todos sabemos que los casos de cáncer y los estudios epidemiológicos son a decenas de años. Se han establecido relaciones de causa efecto en otras zonas, como la de que el cáncer de vejiga se ve afectado por los tintes. Aquí se ha hablado de causas tontas. ¿De causas tontas o de causas de demasiado listos? ¿Cómo puede ser que hasta ahora las administraciones hayan desatendido este caso como si el uranio fuera arena de la playa? En todas las fábricas donde se manejan sustancias con un potencial cancerígeno hay unos protocolos de actuación y aquí hasta ahora no ha habido nada. Esto cuestiona no solo la política sino lo que estamos haciendo en esta casa. Por tanto, espero que ahora solucionemos este caso, que no hablemos más de causas tontas ni de causas interesadas. Dicen que no hay un precedente. Pues ya es hora de que lo haya de compensaciones económicas. Ojalá sea este el primer caso de un precedente de compensaciones económicas para que en el futuro se tomen más precauciones y no vuelvan a ocurrir casos como

estos. De todas formas, si hoy todos votamos unánimemente y se cumplen los puntos de la moción que ustedes han presentado, igual podemos desde ahora ir con la cara un poco más alta.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Bonás. CiU. Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Creo que hay que empezar agradeciendo a Izquierda Unida esta iniciativa porque el hecho de que hoy vaya a ser aprobada por unanimidad y que el Gobierno se haya comprometido —intuyo— a dar respuesta a las dos principales cuestiones de fondo que se plantean deben permitirnos cerrar finalmente este caso. Por tanto, mi grupo no puede más que votar favorablemente a esta propuesta de Izquierda Unida.

El núcleo duro de su iniciativa implica a la Seguridad Social en todo este asunto bajo la consideración de enfermedad profesional, aquella que están padeciendo estos trabajadores, y promueve, en el caso que se diesen las circunstancias legales que así lo indicasen, las compensaciones económicas que correspondan. La intervención del ministro hacía referencia al proceso administrativo abierto en este sentido. Estas son las dos cuestiones principales que a lo largo de estos años no se han resuelto. Yo no quiero defender a ninguna de las administraciones, y menos estando en la tribuna personas afectadas. Cuarenta y ocho personas muertas y 126 personas afectadas, tal como recordaba el portavoz de Izquierda Unida, a todos nos deben provocar un respeto total, pero también sabemos que nuestro marco legal en relación con la consideración de enfermedad profesional no es tan simple. Se exige un análisis efectivo, una investigación efectiva de esa relación de causa efecto. El valor político de esta iniciativa es que hay un mandato explícito del Congreso en este sentido y, por tanto, el Gobierno tendrá que darle salida y respuesta, entre otras muchas cosas porque hay varios muertos, varios afectados, familias implicadas y un pueblo de Andalucía preocupado sobre la salud presente y futura de sus ciudadanos. Eso exige al conjunto de los grupos políticos con responsabilidades de Gobierno en Andalucía tomar las medidas efectivas para ir al fondo de la cuestión, que va más allá quizá de estas 48 muertes y de estos 126 afectados.

En su intervención el portavoz de Izquierda Unida además se alejaba de la polémica concreta de Andújar y nos planteaba cómo nuestra sociedad contemporánea afronta riesgos de la salud asociados a sustancias tóxicas o con riesgo de toxicidad como el uranio. Ahí nos planteó los elementos centrales y principales de nuestra sociedad contemporánea. ¿Cómo gestionamos ese tipo de riesgos? En este asunto debemos de combinar dos elementos fundamentales: el principio de prudencia y cautela y el de no alarma social. Bajo esa lógica de la prudencia y de la cautela y de la no alarma social hay

que dar respuestas como la que se planteó en Andújar. Es evidente que no haber resuelto el tema en tantísimos años no ayuda a la prudencia ni a la cautela ni a que no exista alarma social. Espero que esta moción sirva para resolver este problema.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Campuzano.

Grupo Socialista. Señor Pliego, por favor.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Gracias, señor presidente.

Quisiera saludar a los trabajadores de la Fábrica de Uranio de Andújar que nos acompañan. Efectivamente, este es un tema que lleva tiempo en candelero y las reivindicaciones de los ex trabajadores de esta fábrica de Andújar son justas y razonables. Si cualquier diputado o diputada de esta Cámara estuviera en la situación de ellos, estaría reclamando exactamente lo mismo. Ellos piden dos cosas: primero, que se les dé una atención médica singular y especializada y, segundo, que se les reconozca como enfermedad profesional, con los derechos económicos y sociales derivados de este reconocimiento. Estamos totalmente de acuerdo en este tema.

Ahora bien, es conveniente —este es un tema que tiene mucho recorrido— clarificar qué ha pasado, porque aquí todo el mundo está haciendo un discurso totalmente de acuerdo y extremadamente sensible y yo tengo que decir que el 12 de febrero de 2002 —hace tres años— este diputado que les habla presentó una proposición no de ley en la Comisión de Política Social y Empleo pidiendo una cosa: que en un plazo de tres meses el Gobierno central pusiera todos los recursos técnicos y humanos a disposición de estos trabajadores para dar los pasos oportunos para el reconocimiento de la enfermedad profesional. ¿Y saben ustedes lo que pasó? Pues pasó lo siguiente: que Efectuada la votación, votaron a favor 15, del Grupo Parlamentario Socialista, y en contra, 22, el PP y el resto de los grupos presentes en la Comisión. Por tanto, que sí, que tres años después se puede hacer un discurso hablando de la vergüenza, de lo sensible..., pero los votos fueron exactamente estos hace tres años. Votaron en contra. ¿Argumento? No era competencia del Gobierno central. Hoy, tres años y medio después, en el mismo país, con la misma ley, con los mismos ex trabajadores y con el mismo problema, sí es competencia del Gobierno central. Y el señor Caldera lo dice aquí: Claro que es mi competencia. Hace tres años no lo era, el mismo problema y con la misma ley; ahora sí lo es, y el compromiso del Gobierno y del ministro es: en tres meses me comprometo a firmar un protocolo con la Junta de Andalucía, como he hecho con la Comunidad Valenciana, gobernada por el Partido Popular —no hay sectarismo—, para que con todos los medios humanos y técnicos se hagan los diagnósticos oportunos y, por tanto, tengan los efectos económicos y sociales que proceden.

Ese es el punto en el que estamos. Pero es conveniente conocer el recorrido previo, porque con decir que llevamos veinte años y por cuatro cosas tontas, o mire usted la vergüenza que tenemos porque no ha ocurrido nada... Sí ha ocurrido, ha ocurrido que se ha votado en contra cuando aquí se ha planteado, y esto es conveniente que se conozca. En aquel momento el señor Puche me acusó de que hacía un planteamiento demagógico. Yo no planteé lo de la atención especializada y singularizada a estos trabajadores porque como es competencia de la Junta de Andalucía, y yo lo sabía, no quería hacer demagogia ninguna y no lo planteé. Lo que hicimos fue hablar con el consejero en el año 1995, el señor Vallejo, para que se pusiera en marcha eso y se puso en marcha. Ha mejorado de entonces a ahora, y a satisfacción prácticamente de todo el mundo se está haciendo ese seguimiento singular y especializado. Yo planteé solamente aquí, porque era competencia del Gobierno central —lo era antes y lo es ahora, y esta moción lo demuestra—, que se dieran los pasos oportunos desde el punto de vista técnico sanitario. Afortunadamente, hoy por unanimidad se va a aprobar eso. Creo que es un gran refuerzo político, un paso importante para resolver definitivamente este problema, que sin lugar a dudas es de justicia y de solidaridad.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pliego. (El señor Puche Rodríguez-Acosta pide la palabra.) Dígame, señor Puche.

El señor **PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA**: El artículo 73.

El señor **PRESIDENTE**: Dígame.

El señor **PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA**: El señor Pliego me ha contradicho en mis argumentos y además ha utilizado un debate antiguo para hacer defensa de su moción.

El señor **PRESIDENTE**: Estamos en un debate.

El señor **PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA**: Ha contradicho mi argumentación y, como dice el artículo, en cualquier debate se podrá hacer uso de la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: No. Existe la posibilidad de reabrir un debate cuando efectivamente el presidente estimare que se ha producido un elemento de contradicción respecto al que ha opinado anteriormente. Este es un artículo que se suele utilizar básicamente en los debates entre Gobierno y las bancadas; es algo que el presidente ha acreditado que lo ha hecho muy a menudo, ayer mismo, pero en este momento estamos debatiendo una moción, donde cada grupo parlamentario establece sus propios criterios y sus propias críticas; pero eso no le da derecho a reabrir el debate. Lo lamento, pero no es de aplicación en este supuesto, que está perfectamente tasado.

El señor **PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA**: Acepto la intervención del presidente aunque no la puedo compartir, evidentemente.

El señor **PRESIDENTE**: Lo entiendo, pero créame que si fuera posible aplicar este artículo en este momento, le daría la palabra, pero es un debate entre grupos parlamentarios, no entre el Gobierno y las bancadas. Entre el Gobierno y las bancadas, sí, lo he aplicado muy a menudo, como usted sabe, ayer mismo.

Para manifestar la aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra el señor Pérez.

El señor **PÉREZ MARTÍNEZ**: Señor presidente, mantendremos la moción en sus términos originales, no desde luego sin agradecer las enmiendas aportadas y la posición de los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO EN MATERIA DE FINANCIACIÓN DEL GASTO SANITARIO. (Número de expediente 173/000086.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno en materia de financiación del gasto sanitario. Tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado esta moción básicamente dirigida a poder resolver el reciente pacto, elaborado a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera, entre el Gobierno y las diferentes comunidades autónomas, con el que somos sumamente críticos. Ya en la anterior interpelación nosotros lo definimos como el pacto de la calderilla, ya que en él no se resuelve en ningún momento el tremendo problema de financiación que existe en la sanidad española. Actualmente existe un déficit de alrededor de 7.300 millones de euros y, básicamente, con la propuesta recientemente aprobada, solamente se financia con recursos directos por aportación del Estado un 25 por ciento del mismo y se parchea y se dan soluciones de futuro mediante recursos provenientes de adelantos de impuestos cedidos de los próximos años, que es por lo que nosotros hemos calificado este pacto como el de la calderilla, como un pacto que representa, desde nuestro punto de vista, una tomadura de pelo hacia todas las comunidades autónomas; desde nuestra perspectiva es un pacto que representa pan para hoy y hambre para mañana.

Nosotros también lo calificamos como solución trampa, de mucha trampa, ya que en él se plantea en cierta medida como una importante aportación de recursos provenientes del Estado lo que en realidad son adelantos de impuestos de los años 2007 y 2008, lo que representará un déficit en esos años porque dichos impuestos ya se habrían adelantado por parte de la Administración central. Sinceramente pienso, señorías, señores del Gobierno, que a través de este pacto de la calderilla se ha ninguneado a las comunidades autónomas y al mismo tiempo a todos los ciudadanos españoles. El Gobierno ha hecho lo que le parecía más sencillo con la solución de dicho pacto, traspasando el muerto de la financiación de la sanidad a las comunidades autónomas. Desde nuestra perspectiva, señoras y señores diputados, el Gobierno no ha estado a la altura de las circunstancias, ya que también, desgraciadamente, hemos asistido a una negociación parecida a la de un mercado persa, en la que en cuestión de quince días se han incrementado los recursos por parte del Estado en un 300 por ciento. Señores del Grupo Socialista, nosotros pensamos que no es serio que en la solución a una problemática que están sufriendo todas las comunidades autónomas en quince días se triplique la aportación del Estado pasando de 500 a 1.700 millones de euros. Por tanto, a pesar de que lo que ha sucedido en dichas transacciones lo hemos definido como el pacto de la calderilla; también representa un gran engaño para todas las comunidades autónomas y para toda la sociedad española. Desde esta perspectiva, nuestro Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) lo que ha venido planteando en estos últimos meses, en este periodo de legislatura, es una solución óptima en caso de que pudiéramos conseguir el consenso de todas las fuerzas políticas, como sería la de poner el contador a cero para poder conseguir un pacto de Estado de todas las formaciones políticas y en el que pudiéramos incorporar a todos los agentes económicos y sociales. En este sentido hemos formulado esta moción, que va en la dirección de poner el contador a cero, de hacer unas aportaciones cuatrienales de 2.000 millones de euros para conseguirlo y, al mismo tiempo, de crear en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda o de la de Sanidad una comisión. Incluso podríamos recoger algunas perspectivas o algunas aportaciones que han hecho el Grupo Popular, el Grupo de Izquierda Unida y otros grupos parlamentarios para lograr este pacto de Estado de todas las formaciones políticas y así conseguir una situación similar a la que se alcanzó en el año 1995 con los pactos de Toledo, en los que todas las formaciones políticas logramos un consenso en un tema tan importante como eran las pensiones, en el sentido de que no fuera en ningún momento un arma electoral de un partido contra otro. Esta es la problemática y estas son las soluciones que hemos aportado. Repito que se trata de una moción que lo que pretende es poner el contador a cero y conseguir un pacto de Estado, en el que también sean recogidos aspectos relevantes que el Grupo Popular ha pre-

sentado mediante una enmienda, que recoge lo fundamental del punto 2. Igualmente, quisiera manifestar que las enmiendas presentadas por el Bloque Nacionalista Galego coinciden absolutamente con el fondo de nuestra moción. Por tanto, las dos enmiendas de adición que ha presentado las vamos a recoger. Por otro lado y lamentándolo mucho, a pesar de que la enmienda del Grupo Popular recoge sustancialmente todo nuestro punto 2 y podríamos aceptar una transacción para poderla aprobar conjuntamente, no estamos de acuerdo en lo de poner el contador a cero y en posibilitar que el Estado pudiera aportar estos 7.300 millones de euros. Sin embargo, en lo sustancial coincidimos, en que la mayoría de las fuerzas políticas nos pongamos de acuerdo para posibilitar este pacto de Estado de todas las formaciones políticas a través de la creación de una comisión en la Comisión de Economía o la Comisión de Sanidad. Me gustaría hacer reflexionar al Grupo Socialista en el sentido de que sería muy importante que estuvieran sensibilizados en este aspecto para conseguir lo que conseguimos en el año 1995 en un tema importantísimo para todos los pensionistas españoles. Se lo agradecerían todas las comunidades autónomas y también todos los ciudadanos españoles.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Para la defensa de sus enmiendas, por el Grupo Mixto, señor Rodríguez.

EL señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego comparte la evaluación que hace el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) de la situación creada en el Estado español con el actual sistema de financiación de la sanidad. Esta visión compartida del momento de crisis que estamos viviendo se extiende también a algunas de las soluciones, por lo menos a las fundamentales. Quería pararme fundamentalmente en dos. La primera de ellas es que Convergència asume que en todo caso hay que estudiar la previsible evolución del sistema sanitario durante los años futuros en relación con los últimos años y, por tanto, disponer del coste real de los servicios, que fue uno de los argumentos fundamentales de nuestra moción. La segunda es tener en cuenta al revisar el sistema de financiación todas las variables que son fundamentales, en concreto, el incremento de la población inmigrante, el envejecimiento de la población, así como su dispersión, que, como le dije antes, es un factor fundamental para algunas comunidades autónomas y en concreto para Galicia. Como por otra parte estamos de acuerdo en que el Estado tiene que corresponsabilizarse de un problema que crea un sistema de financiación insuficiente y a todas luces no basado en la capacidad de suficiencia y de autonomía financiera plena, pen-

samos que, aun discrepando de pequeños aspectos parciales, debemos dar nuestro apoyo a la moción y así lo haremos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Popular, señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Popular comparte la opinión que ha manifestado el ponente del Grupo de Convergència i Unió, el señor Sánchez i Llibre, en relación no solamente con la forma sino también con el fondo en que el Gobierno del Partido Socialista ha acometido este pacto en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. No se trata de hacer una crítica al Gobierno porque sí. Se trata de pedir responsabilidades al Gobierno, que es nuestra obligación como grupo de la oposición. Se trata de que, en vez de hacer una propuesta de convenio oscurantista, se haga una propuesta transparente y que se defina adónde va ir cada partida de la inyección de fondos a las comunidades autónomas. Como no hubo acuerdo en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera, habrá que repetirlo. No se trata de hacer una propuesta engañosa que ha sido definida como calderilla o como parche. Es sencillamente hacer una propuesta responsable y suficiente que garantice la cobertura del déficit sanitario derivado del incremento de población en el propio modelo de financiación que tenemos, mientras no se haga otro nuevo. Estamos abiertos a negociar cualquier modelo de financiación. El que tenemos hoy vigente fue aprobado por la unanimidad de las comunidades autónomas y fue extraordinariamente positivo porque supuso un incremento extraordinario de fondos para mejorar el Sistema Nacional de Salud español. Ahora bien, no quiero ser sarcástico, pero la foto del vicepresidente económico del Gobierno, acompañado por el ministro de Administraciones Públicas y la ministra de Sanidad, que se ha negado durante quince meses a hablar de financiación, ofreciendo 500 millones de euros —cantidad irrisoria—, y al día siguiente tener que venir la vicepresidenta primera del Gobierno a retirar la oferta, queda para los anales. Con independencia de la crítica, vamos a ver si logramos un objetivo común. Estamos trabajando en ello. Hay numerosos grupos políticos que lo reclaman.

Yo le pido al Gobierno que cumpla la ley. Si el Partido Popular estuviera en el Gobierno, indudablemente ya habría regulado la Ley de cohesión y calidad en relación con qué prestaciones damos a los ciudadanos y cuál es el reparto del fondo de cohesión. Lo acordamos por unanimidad. Dijimos que el fondo de cohesión, además de los desplazados y de todas las características que tenía hasta ese momento, debía hacer frente a algo tan trascendente como es evitar desigualdades, al uso tutelado o a los centros de referencia para garantizar una calidad

igual en todo el territorio, pero hasta ahora el Gobierno no lo ha hecho. Le pedimos al Gobierno que sea coherente con la ley y con las necesidades del sistema del que es responsable final. Es corresponsable con las comunidades autónomas en la financiación sanitaria, pero es el responsable final que garantiza la salud de los ciudadanos y que garantiza la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. Esta no es una propuesta rara y extraña. Recoge las propuestas que hemos hecho en la moción del Senado y que ha sido aprobada por todos los grupos políticos. Si la mayor parte de los partidos políticos están de acuerdo con que hagamos un pacto de Estado, ¿cuál es la razón por la cual el Gobierno y el Partido Socialista se oponen a ello? Si pedimos que haya una comisión parlamentaria abierta a la sociedad, con la participación de todo el mundo para garantizar la sostenibilidad de un Sistema Nacional de Salud que es bueno y que no se puede poner en peligro, ¿cómo es posible que el Gobierno se niegue a su responsabilidad? Esta es la crítica que tenemos que hacer y la que están demandando los profesionales y los ciudadanos. No pretendemos en ningún momento hablar de deuda histórica de la sanidad. Ya lo acordamos en el modelo vigente, y esa es la razón, señor Sánchez Llibre, por la cual no puedo estar de acuerdo con el punto primero de su propuesta, aunque compartimos plenamente los demás puntos, es lógico.

Queremos mejorar el Sistema Nacional de Salud y queremos poner los mecanismos para poder hacerlo y estamos ofreciendo ese pacto. Creo que es el camino adecuado que están reclamando los profesionales y la sociedad civil para que no solamente mejoremos la corresponsabilidad entre todos los ciudadanos, con independencia del territorio en el que vivan, sino también para que hagamos ese esfuerzo financiero en relación con la carrera profesional, ya que los profesionales son el verdadero motor de nuestro Sistema Nacional de Salud.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mingo.

Para fijar posición, señor Rodríguez, por Coalición Canaria.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señor presidente, señorías, esta moción de Convergència i Unió me da la oportunidad de insistir en lo que creo que es el fondo del debate: qué sanidad pretendemos y qué sanidad queremos. Primero habría que decir que esta reciente operación del Gobierno, bien recibida y esencialmente positiva, no es la primera vez que se lleva a cabo en este país. En los veinte años del Sistema Nacional de Salud esta es la cuarta o quinta operación de saneamiento de las finanzas del Sistema Nacional de Salud, decisión unilateral del Gobierno central. Recuerdo una que negocié personalmente en 1994 con la entonces ministra socialista Ángeles Amador, que posibilitó una ley de crédito extraordinario en este Parlamento que

inyectó al sistema casi 400.000 millones de las antiguas pesetas. No es la primera vez ni será la última si no abordamos el tema profundamente y de verdad.

El sistema sanitario público español gasta sensiblemente menos de lo que necesita y el problema no es si es comunidad autónoma o Estado central: quienes pagan aquí los impuestos son los contribuyentes, los ciudadanos. Se trata de ponernos de acuerdo en hasta dónde queremos llegar en relación con la sostenibilidad y con el compromiso con el sistema sanitario público. Es evidente que definiendo como nacionalista la corresponsabilidad fiscal y que las comunidades autónomas apechuguen con la parte que les corresponde, pero aquí el debate no está situado en ese nivel, el debate está situado en qué esfuerzo y qué pacto queremos para la sanidad pública en los próximos años, qué esfuerzo fiscal merece este servicio público en España. El esfuerzo que se ha consolidado hoy es claramente insuficiente para mantener el sistema sanitario público más generoso, más gratuito y creo que más equitativo de los países occidentales, pero gastamos sensiblemente menos en relación con nuestra riqueza que esos países. Lo que es de izquierdas es converger en gasto social con los países desarrollados en función de nuestra riqueza y eso no se ha abordado en este debate y sé que no lo ha dicho el Gobierno. Este ha dicho que es una solución provisional y que abriremos un debate en 2007 sobre el conjunto de la financiación autonómica y por tanto de la financiación sanitaria. Discutamos este tema para que no nos vuelva a coger el toro en el año 2007, discutamos qué sistema sanitario queremos, qué esfuerzo fiscal estamos dispuestos a destinar al servicio sanitario público y cómo se va a distribuir. Defenderemos que sea en función de la imposición directa, por ser progresiva y justa, y solamente aceptaremos la imposición indirecta en los casos del tabaco y del alcohol, más por razones sanitarias que fiscales. Hagamos este esfuerzo estos dos años para que si de verdad en el año 2007 vamos a tratar en profundidad la financiación autonómica y, por tanto, la financiación sanitaria sepamos hasta dónde podemos llegar.

No se puede aceptar —porque es incorrecto, porque es inexacto, porque confunde a la opinión pública— que es un asunto de las comunidades y que nada tiene que ver el Gobierno central. No es verdad. El Estado compuesto se ve aquí de manera nítida: quien decide lo que pasa en el sistema sanitario público español es este Parlamento y quien gestiona y quien paga son las comunidades autónomas. Voy a poner dos ejemplos muy actuales. Estamos discutiendo dos leyes de contenido sanitario muy relevantes con cuyo espíritu estoy absolutamente de acuerdo. La ley antitabaco, muy provisionista y muy reglamentista pero que defenderemos, va a inducir gasto sanitario porque las comunidades se verán obligadas a establecer estrategias y unidades para la asistencia a una dependencia como es el tabaquismo. Con la ley de reproducción asistida pasa exactamente igual. Cada decisión que tomamos aquí induce gasto sanitario. Por tanto, ya va siendo hora de que nos tomemos en serio

este tema, el cual no es incompatible con que las comunidades autónomas tengan un protagonismo esencial en esta materia. Este Parlamento decide lo esencial del sistema sanitario. Ha decidido el modelo del sistema y el modelo de financiación. Decide el modelo fiscal, decide los presupuestos, decide las prestaciones, decide la política farmacéutica, lo decide todo. Las comunidades autónomas lo que hacen es pagar. Las decisiones se toman aquí —también los sanitarios, por eso hay que implicarlos— y las comunidades autónomas pagan la factura. Por tanto, es vital que nos tomemos en serio el debate de la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y lo abordemos desde la perspectiva de un pacto de Estado, que no quiere decir del Estado central contra las comunidades, sino de un pacto de ciudadanos, profesionales, proveedores del sistema, comunidades autónomas y Administración Central del Estado. Digamos conjuntamente hasta dónde queremos llegar, qué esfuerzo fiscal queremos hacer y establezcamos luego una distribución justa en el modelo vigente donde se tenga en cuenta la población, su estructura de edad, la dispersión, la insularidad, etcétera, que sería otro debate. Me parece que la base del debate está mal planteada. Se está secuestrando el debate esencial, que es qué sistema sanitario queremos y hasta dónde estamos dispuestos a comprometernos fiscalmente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez. Por Grupo de Izquierda Verde, señora García.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, intentaré no consumir el turno porque considero que es un debate que llevamos ya un tiempo realizando, porque la semana próxima vamos a continuar con él y porque me parece que la ciudadanía no está esperando esto de nosotros. Es evidente que todos queremos, al menos nuestro grupo, mejorar el Sistema Nacional de Salud y para ello hace falta un gran pacto de Estado en el que también estamos todos de acuerdo, así como en que hace falta revisar el sistema de financiación que tenemos, que no es otro que el que se acordó en el año 2001. Nos da la sensación de que no vamos bien por este camino, señores de *Convergència i Unió*, señor Sánchez i Llibre, y se lo digo con todo el respeto que sabe que intento mantener siempre. Creemos que se está haciendo partidismo con la salud, lo que no ayuda precisamente al camino que en principio y teóricamente todos estamos defendiendo. Precisamente ustedes, señores de *Convergència i Unió*, no están legitimados para plantear lo que están planteando y para argumentar lo que están argumentando. No vamos a apoyarles en esta moción, y no porque no consideremos la sanidad y su financiación en todo el Estado. En Cataluña conozco el problema un poco más, pero estoy hablando aquí en nombre del Grupo de Izquierda Verde. El problema de Cataluña es similar al de otras comunidades pero con unas características y dificultades más particulares.

Ustedes acordaron y votaron el sistema, el pacto de 2001, lo hicieron, y a veces nos hablan, nos explican y nos proponen cosas como si hiciera muchísimo tiempo que no tienen responsabilidades de gobierno. La verdad es que esto me sorprende; me parece, si me lo permite, como un insulto a la inteligencia, y se lo digo así porque hace muy poco tiempo que ustedes han tenido responsabilidades de gobierno y han participado de todas estas decisiones. Ustedes han tenido la oportunidad y la obligación, el deber de modificar, de intentar solucionar los problemas que teníamos, en concreto el del déficit de la sanidad en Cataluña. Ustedes han explicado el déficit de Cataluña y resulta que han tenido el papel más importante en la obra de teatro durante estos 23 años y nos han situado donde nos han situado. Ahora hay un acuerdo que no es el mejor pero en Cataluña lo hemos planteado, lo hemos argumentado y nadie tiene duda de que es insuficiente, que no resuelve el problema de la sanidad, pero en todo caso ha habido una aportación y sobre todo —una cuestión que para nosotros es importante—, el reconocimiento de que hay un problema y que el Estado aportará una parte para su solución. El acuerdo es insuficiente, claro que es insuficiente, pero hay una cuestión que es mucho más seria y de la que no hablamos. Sería insuficiente incluso si el Estado hubiera asumido el cien por cien del déficit que tenemos. Y si automáticamente no nos ponemos de acuerdo todos, comunidades autónomas y Estado, en otro sistema de financiación y en muchas otras cuestiones, al día siguiente de tener resuelto el déficit acumulado empezamos a tener un nuevo déficit. Esta es una realidad. No se trata solamente de resolver lo que debemos o, mejor dicho, lo que nos hemos gastado de más, sino de ver cómo, de qué manera hacemos frente al gasto y a las necesidades que tenemos. Siempre estamos hablando de la sanidad como un gran problema, como un déficit; no hablamos de otros tipos de déficit y sin embargo hablamos del déficit de la sanidad. Se trata de saber qué queremos priorizar, qué vamos a priorizar y cómo gestionar mejor los recursos; se trata de abordar el problema del medicamento, la mejor gestión del medicamento; se trata también, lógicamente, de qué papel han de tener las comunidades autónomas y de qué prioridades, que recursos va a destinar cada una de ellas a la sanidad. Por tanto, no hagamos tanta demagogia sobre este tema que viene de lejos y que ahora se está empezando a abordar.

Lo lamento, veo que mi tiempo ha llegado al final.

El señor **PRESIDENTE**: Debe concluir ya, señora diputada.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Este es un tema que necesita de voluntad política y de una mayor responsabilidad de la que se está demostrando.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García.
Turno del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).
Tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, por segunda vez esta mañana discutimos una moción relativa a la financiación del gasto sanitario, en este caso presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Hubiera sido positivo tratar de aprobar una moción conjunta dado que el espíritu de ambas, salvando algunas diferencias, es similar. En ese sentido, mi grupo también va a votar favorablemente esta moción. Sin embargo, quisiera matizar, aclarar algunas cuestiones que son importantes para nosotros.

Evaluar el déficit público vinculado a la sanidad es estrictamente imposible. Los recursos del sistema de financiación de la Ley 21/2001 no son finalistas; por tanto, el déficit sanitario como concepto contable no existe. Además, las comunidades autónomas cerraron el ejercicio 2004 en equilibrio presupuestario, tal como aprobó el Consejo de Política Fiscal y Financiera. En consecuencia, es metodológicamente absurdo decir que hay un déficit en una partida de gasto determinada de una comunidad autónoma. Por tanto, la actuación del Estado en esta materia es un acto graciable y han de ser básicamente las comunidades autónomas las que asuman sus responsabilidades en el ámbito de sus competencias. Sin embargo, tal y como señalábamos en la moción anterior, la importancia de la sanidad como servicio público básico de carácter universal, el envejecimiento de la población y el reciente fenómeno de la inmigración encarecen sobremedida las prestaciones públicas de la sanidad. Es loable que la Administración central quiera involucrarse en la financiación, pero no hay que olvidar que el servicio lo tienen que prestar las comunidades autónomas. Por eso, demandar a través de una moción un pacto de Estado sobre la sanidad me parece, con todos los respetos, un tanto excesivo y significa darle al Estado un campo de juego competencial que no le corresponde en absoluto. Además, por experiencias pasadas, los pactos con el Estado suelen suponer siempre intromisiones y retrocesos competenciales. De igual manera entendemos que no corresponde a la Administración del Estado adoptar medidas para la contención del gasto ni en general en lo relativo a farmacia. La política sanitaria también tiene que reflejar la voluntad de los gobernantes de las diferentes comunidades autónomas.

En definitiva, es lógica la preocupación por el gasto sanitario, incluso es lógico que tras una evaluación del gasto se modifique el modelo de financiación autonómico. Lo que me parece excesivo es que tenga que ser el Estado el que tome las decisiones políticas en el ámbito de las comunidades autónomas. Sin embargo, vamos a votar favorablemente esta moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), esperando que podamos avanzar correctamente en la cuestión de la financiación sanitaria.

Eskerrik asko.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Azpiazu.

Por Esquerra Republicana de Catalunya tiene la palabra la señora Bonás.

La señora **BONÁS PAHISA**: Señorías, ya he manifestado en la intervención anterior que Esquerra Republicana considera que el acuerdo sobre financiación sanitaria es insuficiente para resolver el problema del desequilibrio financiero, pero lo valoramos positivamente como un paso intermedio hasta que se empiece a trabajar en un nuevo sistema de financiación sanitaria. Si Cataluña tuviese como aspiración equipararse a la media europea en gasto sanitario, en términos de tanto por ciento del PIB, debería incrementar en 1.800 millones de euros el gasto público en sanidad. Esto significaría pasar del 4,1 al 6,8 por ciento del PIB. Si tuviésemos aspiraciones más modestas, como por ejemplo equiparar el gasto per cápita de Cataluña al gasto per cápita de Extremadura, deberíamos aumentar cada año 831 millones de euros más. El déficit corriente de la sanidad catalana está en unos 500 millones de euros anuales, que aumentan año tras año. Por tanto, hay coincidencia en que el acuerdo adoptado en la Conferencia de presidentes no es una solución sino un paso intermedio. Efectivamente, se debe trabajar para conseguir un sistema de financiación equilibrado.

Escuché atentamente al señor Solbes el día de la interpelación. Nos dijo que no debíamos hablar de déficit sanitario, que tendríamos que hablar también de déficit educativo, de déficit en infraestructuras, y por tanto debemos hablar de déficit fiscal. No sé si le suena, señor Sánchez i Llibre, pero desde Esquerra Republicana hace diez años que decimos que existe déficit fiscal. Entonces ustedes se reían, pero ahora vemos que ya lo van entendiendo. En el año 2003, el déficit fiscal de Cataluña estaba en el 10 por ciento del PIB; la población catalana pagó en impuestos el 41 por ciento del PIB —cifra muy semejante a la media europea— y recibió en gasto público el 32 por ciento del PIB. Esto es déficit fiscal. Esta es la realidad, y a partir de ella es muy difícil hablar de gestión, de nuevos impuestos y de sacrificios cuando, por ejemplo, los médicos catalanes son los peor pagados de Europa occidental y la fuga de enfermeras catalanas es patente. Desde esta realidad es cuestionable explicar a los ciudadanos catalanes que deben pagar más impuestos para financiar la sanidad, ya que el origen del déficit o de la insuficiencia financiera de la sanidad catalana no está en la baja carga impositiva sino en el incesante déficit fiscal que la Generalitat debe soportar. En Esquerra Republicana consideramos que la deuda histórica de la sanidad catalana debe ser asumida por el Estado, ya que es resultado de una pésima financiación; deuda que asciende ya a 3.500 millones de euros y que hipoteca el normal desarrollo de las prestaciones sanitarias en Cataluña.

Dicho esto, señor Sánchez i Llibre, su exposición me ha sorprendido por demagógica. Por fin ha habido una implicación de la Administración central que, aunque en

modo alguno es suficiente, supone un alivio para la financiación sanitaria. Como se ha manifestado desde el Gobierno, es un acuerdo transitorio —usted siga haciendo demagogia— y lo más importante es que se está trabajando en un nuevo modelo de financiación que debe elaborarse a partir de las propuestas de las comunidades autónomas. No coincidimos en crear comisiones que desde aquí nos digan a las comunidades cómo debemos hacer nuestra sanidad y cómo debemos pagarla. La nueva financiación deberá contemplar las variables que se decidan entre las distintas comunidades. Hablamos por fin de codecisión y, como ha dicho muy bien el portavoz de Coalición Canaria, cuando hacemos leyes hemos de tener cuidado con las enmiendas de algunos grupos que implican más gasto sanitario que deberán pagar las comunidades, cuidado con las enmiendas de algunos grupos, como el de usted, que a la hora de su presentación no tienen recelos en incorporar más gastos a las comunidades.

En la Conferencia de presidentes se van a organizar dos grupos de trabajo, uno que analizará el gasto y otro en el que participarán las comunidades autónomas y se analizarán los factores de corrección de la financiación: dispersión poblacional, pirámide, nivel de renta, etcétera. Existe por fin un grupo de trabajo. Por tanto, como he dicho antes, yo ya estoy temblando porque he oído hablar mucho del pacto estatal. No vamos a votar a favor de esta propuesta ni mucho menos. A nuestro entender en la financiación sanitaria no se trata de conseguir pactos parlamentarios, pactos de mayorías que deciden lo que a las mayorías políticamente les conviene. Mejor es correr un tupido velo respecto a las negociaciones de su grupo en los gobiernos anteriores y vamos a trabajar con el Gobierno actual, que ha mostrado su disposición a solucionar el problema de la financiación sanitaria.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Bonás.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER**: Señor presidente, señorías, volvemos a hablar del mismo tema, si la financiación de la sanidad en este puente que ha hecho el Gobierno está contemplando todo el conjunto de variables, si lo que se ha hecho ha sido solucionar un problema creado por el modelo de 2001, y necesariamente hay que recordarlo porque se han escuchado en esta tribuna algunas afirmaciones bastante inexactas.

En el modelo de 2001, señor Sánchez i Llibre, ustedes firmaron un acuerdo con el Partido Popular en el que se decía que el coste efectivo de la sanidad estaba incluido. Por tanto, en 2001 partimos del supuesto teórico de que la sanidad está financiada en su coste efectivo. Es verdad que ha habido variaciones de población importantes; también es verdad que no se prevé un buen sistema de revisión, porque ha sido imposible aplicarlo, y no hay ni la más mínima autocrítica. Es decir, comunidades autó-

nomas que han sufrido un brutal incremento de población no han tenido posibilidad alguna de actualizar el sistema porque ustedes no lo previeron, lo hicieron eterno; o un conjunto de comunidades autónomas de acuerdo, cuestión imposible dado que algunas perdían población y no iban a permitir que teniendo esa pérdida además se les quitara financiación. Por tanto, el sistema de 2001 era deficiente y no tuvo en cuenta el efecto dinámico que se producía en este país, pero no es cierto que el incremento de la población no haya sido compensado de alguna manera. Las transferencias de los impuestos dinámicos —IRPF e IVA— han compensado una parte de ese coste. Insisto en que por acuerdo del grupo de trabajo ministerio y comunidades autónomas solo el 20 por ciento del coste tiene efectiva repercusión, dado que las comunidades autónomas han tenido los ingresos vía transferencias en la participación en estos impuestos. Por tanto no digan, señores del Partido Popular, que el problema es del incremento de la población. Lo que ha hecho el Gobierno es dar una ayuda voluntaria porque quiere que el sistema continúe funcionando —digo voluntaria porque no tenía obligación, ninguna obligación—, y en esa ayuda se han revisado muchas de las cosas que en esta moción se piden yo creo que por confusión. Por ejemplo, señor Sánchez i Llibre, usted pide que el coste de los extranjeros sea satisfecho por el Gobierno de la nación. Eso ya está contemplado en este sistema. Antes, en ese coste efectivo del que usted habla, los extranjeros estaban a cargo de las comunidades autónomas porque ustedes ya los habían incluido. Ahora no es así. Se justificará mediante el modelo correspondiente y el coste de todos y cada uno de los desplazados extranjeros se abonará a las comunidades autónomas, por tanto su punto 3 no tiene sentido ya que está incorporado en el acuerdo. Otro ejemplo: el fondo de cohesión se ha doblado. Ustedes en aquel momento, cuando firmaron el acuerdo, contemplaron que el coste de los desplazados estaba ya contemplado en ese fondo de cohesión. El Gobierno en este acuerdo con su propuesta lo dobla. Podemos hacer todos los malabarismos que queramos, pero el fondo está claro. Este Gobierno plantea a medio plazo una revisión global del sistema para intentar que el coste efectivo esté incluido en ese modelo de financiación. No podemos, por tanto, estar de acuerdo con la propuesta de *Convergència i Unió*.

Parece también una grave desconsideración hablar de dinerillos. Estamos hablando de más de 3.000 millones que se inyectan al sistema con cargo a presupuestos y con cargo a anticipos. ¿Por qué motivo no están perfectamente determinados? Porque algunos son dinámicos. Acabo de citar el de los extranjeros, pero podía citar los costes derivados de la prestación de servicios que son con cargo a las mutuas; mientras no se produzcan los servicios, no se puede conocer con exactitud. Lo que ha hecho el Gobierno es una estimación, y nosotros con esa estimación afirmamos que es una inyección próxima a los 3.000 millones por año y los papeles se les han dado a ustedes pero continúan negándolo. ¿Por qué lo conti-

núan negando, sobre todo el Partido Popular? Porque no interesa que figure claramente que este Gobierno en su primera Conferencia de presidentes tuvo a la sanidad como primera prioridad, que ha llegado a un acuerdo para mejorar la sanidad, y ustedes no quieren el acuerdo para que el coste político recaiga sobre el Gobierno. Un uso partidista de la sanidad no es bueno. No se puede reclamar un pacto y hacer un uso partidista, como ustedes han hecho.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*), aceptación o no de enmiendas.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Inicialmente habíamos planteado la posibilidad de aceptar las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego, pero como el Partido Popular va a pedir votación separada de nuestra propuesta no las aceptaríamos a fin de conseguir el máximo consenso de todas las fuerzas políticas, aunque —repito— en nuestro discurso habíamos dicho que estábamos de acuerdo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Para una mayor precisión, señor Sánchez i Llibre, ¿eso quiere decir que no acepta ninguna enmienda? (**Asentimiento.**)

Gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA SITUACIÓN CREADA EN LA GUARDIA CIVIL Y EN EL PROPIO MINISTERIO DEL INTERIOR, TRAS LA DESAUTORIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE SU DIRECTOR, REALIZADA POR EL GOBIERNO Y POR EL PARTIDO SOCIALISTA. (Número de expediente 173/000087.)**

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre la situación creada en la Guardia Civil y en el propio Ministerio del Interior, tras la desautorización de la gestión de su director, realizada por el Gobierno y por el Partido Socialista. Para su defensa tiene la palabra la señora Sánchez-Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, quiero comenzar la exposición de esta moción reiterando la consideración de mi grupo parlamentario, así como a buen seguro del resto de los grupos de esta Cámara, de que coincidiremos en el papel importante y destacado que ha realizado, realiza y seguirá realizando el cuerpo de la Guardia Civil defendiendo los derechos y las libertades de todos los ciudadanos y garantizando nuestra seguridad y nuestra

convivencia. Por ello la moción se refiere al perjuicio y deterioro que a nuestro entender se ha producido por la actuación del Gobierno socialista, que está generando en la imagen, el crédito y el reconocimiento de la Guardia Civil un extraordinario desprestigio de la misma. Especialmente nos referimos a la singular incompetencia y a la pésima y anodina actuación del actual director general de la Guardia Civil, del señor Gómez Arruche. Lo dijimos claramente en la interpelación, señoras y señores diputados, y lo volvemos a reiterar en esta moción. El señor Arruche no ha estado en ningún momento a la altura de las circunstancias; el cargo siempre le vino grande. Desde el primer día de su nombramiento y hasta el día de hoy ha seguido demostrando reiteradamente su incompetencia y culminado en la pésima gestión del caso Roquetas. Y, señorías, este grupo no desea que esta situación siga afectando al prestigio y a la credibilidad que se ha venido ganando día a día esta institución con el sacrificio de los miles de hombres y mujeres que la componen. No entiendan que el Grupo Popular el desprestigio lo refiere, como algunos han querido malinterpretar y manipular, al cuerpo de la Guardia Civil. Estamos hablando del desprestigio referido a la figura y a la actuación del señor Gómez Arruche, del director general de la Guardia Civil, y parece ser, señoras y señores diputados, que también del propio ministro que lo propuso, el señor Bono, y ahora asimismo se extiende al ministro del Interior, pues también lo está manteniendo. Señorías, creemos que ambos ministros se equivocaron.

La situación creada es realmente preocupante, muy preocupante. Durante un año y medio se han sucedido intentos de concentración de la Guardia Civil ante la basílica del Pilar, incluso ahora estaba convocada una nueva concentración para diciembre que tras una negociación de urgencia ha sido desconvocada por el ministerio. Además, hasta los agentes de la Agrupación de Tráfico realizaron una huelga llamada de bolis caídos. Es, señoras y señores diputados, una situación pésima durante todos estos meses bajo la gestión del director general de la Guardia Civil, por recordar aspectos como el del consejo asesor en el que la participación de los propios guardias fue pésima. Seguro que el señor Martínez Sanjuán dará otra versión de los hechos, a buen seguro que lo hará dada su extraordinaria habilidad, algunas veces, para interpretar aspectos que se refieren a la Guardia Civil. Nos va a explicar una situación idílica de la Guardia Civil. Seguro que nos va a explicar el futuro de la Ley orgánica de derechos y deberes y el régimen disciplinario que, por cierto, señor Martínez Sanjuán y señores de la mayoría socialista, el Partido Popular dejó preparado en borrador, así como también dejó prevista la eliminación de la sanción de arresto, algo que ustedes durante todo este tiempo podían haber hecho. Nos adelantamos, señor Martínez Sanjuán, porque con ustedes siempre hay sorpresas de último momento. Pues, señor Martínez Sanjuán y señores del Grupo Socialista, la situación de la Guardia Civil no es

idílica. La situación, como les decimos, es grave y preocupa a los guardias civiles. Saben ustedes, señoras y señores diputados y señores del Grupo Socialista, que las asociaciones de la Guardia Civil llevan pidiendo hace semanas el cese del señor Arruche. La asociación mayoritaria, la Asociación Unificada de la Guardia Civil, reclama el cese del señor Arruche por su incompetencia y porque les hace perder prestigio día a día. Estas palabras coinciden con las que acaba de decir el Grupo Popular. La Asociación Independiente, la Unión de Profesionales, todas refieren las críticas al señor Arruche en su actuación. Pero, señoras y señores diputados, no solo el Partido Popular ha realizado esas críticas sino también otras formaciones políticas, incluso algunas como el PNV y Convergència i Unió se han referido a las desafortunadas declaraciones del señor Gómez Arruche en la gestión del caso Roquetas. Hay declaraciones de líderes, en este caso de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds —y apelo a la señora García—, en las que el día 24 de agosto —después de las declaraciones del señor Blanco con las que nosotros dijimos que por una vez estábamos de acuerdo y las entendíamos muy sensatas porque descalificaba al señor Arruche y consideraba que su actuación había sido insuficiente—, dijo el señor Llamazares que ahora se hacía aún más lógico el cese del señor Gómez Arruche y recordó que él ya lo había solicitado en el caso Roquetas. Además, el señor Llamazares el día 5 de septiembre reitera la necesidad y urgencia de destituir al director general de la Guardia Civil, don Carlos Gómez Arruche, por su gestión en el llamado caso Roquetas. Además el señor Cerdà —ahora el señor Puig nos señalará también la posición de Esquerra Republicana— dijo lo siguiente: Estamos de acuerdo con la política de tolerancia cero preconizada por el Gobierno, pero Gómez Arruche fue en sentido contrario —dice—, más bien en la línea de crear confusión y de amparar de alguna manera ese tipo de actuaciones nada ajustadas a derecho. Se podía haber ahorrado esas primeras declaraciones que —palabras textuales— son para pedirle la dimisión. Eso lo dice Esquerra Republicana de Catalunya. El Grupo Parlamentario Popular, que a buen seguro apela a la coherencia de estos grupos parlamentarios —y así ha sucedido con algunas enmiendas presentadas—, les pediríamos que se unieran a esta moción y que votaran a favor de la misma, que también está solicitando, como no puede ser de otra manera, el cese del señor Gómez Arruche.

Hay una segunda cuestión que también se refiere a esta moción y es la pésima gestión que desde el Gobierno socialista se llevó en la crisis de Roquetas. Nosotros dijimos desde el primer momento que el caso Roquetas era un hecho aislado y excepcional que no debía afectar al prestigio de la Guardia Civil, que siempre actúa con la mayor profesionalidad y respeto a los derechos humanos. Sin embargo, en esa gestión el Gobierno no actuó como debía. En primer lugar no garantizó la presunción de inocencia que todo ciudadano tiene en un Estado de derecho; en segundo lugar realizó un juicio

paralelo y en tercer lugar y lo más importante, señores del Grupo Parlamentario Socialista, no se investigó correctamente. Por eso les digo a los señores del Grupo Parlamentario Socialista que sigan las directrices de su número dos, del señor Blanco, que le sigan en ese camino, que consideren que la actuación del señor Gómez Arruche ha sido insuficiente y que evidentemente esta persona no puede seguir en ese cargo. Única precisión que nosotros queremos también determinar en la...

El señor **PRESIDENTE**: Ya debe concluir, porque estos turnos están tasados.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Señor presidente, acabo muy rápidamente.

Ustedes muy bien saben que el expediente gubernativo incoado el día 26, el número 103/2005, se abre por el artículo 9.9, señores de la mayoría socialista y que no es por tratos inhumanos y vejatorios, sino que es por ocultación de información y por tenencia no reglamentaria de armas. Ustedes solo investigan por trato inhumano y vejatorio a partir del día 4 de agosto, fecha en la que amplían ese expediente por el artículo 9.9 de la Ley disciplinaria. Eso no es mala interpretación de nada como quiso dar a entender el señor ministro y como seguro que intentarán decir los señores del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento de verdad, señora Sánchez-Camacho, es un tiempo tasado y ya le he dado un minuto de cortesía.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Esto lo dice el «Diario de Sesiones».

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, lo siento.

Quiero recordar a la Cámara que para todos los procedimientos, menos el proyecto legislativo y los debates especiales, la Junta de Portavoces decidió turnos de 7 y 5 minutos y pidió particularmente a la Presidencia que lo hiciera respetar. En consecuencia, por eso suelo conceder un minuto de cortesía pero no más tiempo.

Para la defensa de sus enmiendas, señora García, Izquierda Verde.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, la moción que presenta el Grupo Popular en relación con los hechos que ocurrieron este pasado verano en Roquetas es sin duda relevantes y así lo manifestamos el 11 de agosto en la comparecencia en el Congreso del ministro señor Alonso. Es importante recordar que entonces nuestro grupo parlamentario dejó constancia en primer lugar del drama causado y sobre todo la situación de desconfianza y desconcierto que podían generar en la ciudadanía hechos como el que tuvo

lugar este pasado verano. Hablamos poco de la víctima y siempre estamos enzarzándonos en otros debates muy alejados del verdadero problema.

En aquella comparecencia preguntamos claramente al ministro si consideraba que el director general de la Guardia Civil había actuado con suficiente responsabilidad y a la altura de las circunstancias y de los hechos ocurridos. En aquel momento la respuesta del ministro fue que para el ministerio y para el Gobierno la actuación había sido correcta y nosotros nos limitamos a exponer, ya que se nos informó de que se abriría una investigación exhaustiva al respecto, que una vez finalizada la misma volveríamos a plantearnos si pedíamos la dimisión del director general de la Guardia Civil. En aquella sesión el Grupo Popular no puso el acento ni el énfasis precisamente en las acciones del director general, sino en la responsabilidad de otras personas, concretamente del ministro. Ahora nos encontramos con una moción a la que hemos planteado unas enmiendas que no sabemos si se van a considerar o no, pero las hemos presentado porque aun pudiendo estar de acuerdo con algunas de las cuestiones que plantea, como por ejemplo la responsabilidad o el cese del director general de la Guardia Civil, no cabe duda, señora Sánchez-Camacho, de que nuestras enmiendas son muy diferentes, pues no compartimos el planteamiento que ustedes hacen en la moción, y no lo compartimos porque presenta serias deficiencias y varios argumentos rechazables desde nuestro punto de vista.

Ustedes basan su argumentación en la situación creada en la Guardia Civil y en el Ministerio del Interior, cuando lo principal es el rechazo cívico a los sucesos de Roquetas y la falta de reacción adecuada, una reacción que tenía que haber sido proporcional por parte de la autoridad directa de la Guardia Civil, esto es, del director general. Las razones que ustedes argumentan para este cese no son precisamente las que nosotros creemos que son las más importantes. Lo que más nos preocupa de su moción es una referencia, que es donde drásticamente nos alejamos de su planteamiento, que dice: presenta una redacción inadecuada, al plantear las medidas oportunas para la situación creada en torno a lo sucedido en Roquetas; es decir, la situación creada, no las medidas. Nosotros creemos que lo que no puede volver a pasar es que un ciudadano entre en un cuartel de la Guardia Civil a pedir ayuda o a hacer una consulta y salga muerto, como ocurrió en Roquetas. A ustedes lo que les preocupa no es tanto qué paso con la víctima, con Juan, no tanto qué situación se dio en aquel momento, cómo es posible que nueve guardias civiles estuvieran presentes mientras se estaba haciendo una actuación absolutamente irregular, porque si no no se hubiera terminado como se ha acabado, sino la situación en torno al problema y la que se ha podido generar en cuanto a la Guardia Civil. Como cuerpo, la Guardia Civil no ha quedado cuestionada. Este no es el tema. Nunca un cuerpo porque haya un problema determinado queda cuestionado. En todo caso, quedan cuestionadas una actuación y unas personas concretas a

las que se les tiene que exigir una responsabilidad, pero de ninguna forma y, menos aún, de la...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: ... intervención, en este caso, del ministerio, se puede deducir que el cuerpo de la Guardia Civil haya quedado cuestionado. Por tanto, aun estando de acuerdo en parte con lo que ustedes proponen en la moción, nos distanciamos enormemente del enfoque que ustedes dan y seguramente de las intenciones que tienen con ella.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Señora Sánchez-Camacho, estuvimos pensando presentar enmiendas a su moción, pero hubiéramos tenido que proponerlas hasta al título, lo que nos pareció que no era muy cortés porque desvirtuábamos el espíritu de la misma.

Primera cuestión. Coincidimos en que la actuación del director general de la Guardia Civil fue muy desafortunada en el caso Roquetas y, en cambio —y lo decimos sinceramente— creemos que la actuación del ministro del Interior fue realmente positiva.

El Partido Popular no suele recordar a qué hace referencia el caso Roquetas, pero para nosotros es el núcleo central de esta cuestión. El caso Roquetas no es el desprestigio o no de la Guardia Civil; el caso Roquetas es que un señor acudió a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado pidiendo protección y salió muerto. Este es el núcleo central del asunto Roquetas. Yo estuve, como usted, en la comparecencia del 11 de agosto y el portavoz del Grupo Popular no citó ni una sola vez que esta fuera la cuestión, y usted tampoco lo ha citado mucho. Para nosotros este es un elemento clave. Creemos, y lo dijimos en su momento, que el caso Roquetas, la muerte de una persona, requiere tomar medidas que no se han tomado. Esta portavoz las ha pedido por activa y por pasiva desde esta tribuna y desde otras, como por ejemplo medidas de prevención para evitar o intentar que pueda producirse —fíjese que lo pongo en perífrástica— una situación de este calibre, incluso si se produjera el control de la misma. También pedíamos medidas que no habíamos solicitado antes —ya las hemos reclamado, por cierto—, porque no podíamos imaginar que dos denuncias por presuntos malos tratos hubieran sido objeto de una instrucción en un juzgado y que el jefe superior de la persona, en ese momento presuntamente denunciada, no supiera nada. Esta cuestión nos sorprendió negativamente y hemos presentado iniciativas para que se nos diga si realmente se ha subsanado esta

cuestión o todavía puede pasar este tema en el Estado español.

No pedimos el cese porque dijimos que íbamos a esperar hasta el final de la investigación, pero han ocurrido una serie de cuestiones a partir de ese momento que hoy sí nos llevan a pedir el cese tajante y rotundo del director general de la Guardia Civil, y no es el desprestigio o no de la Guardia Civil, sino que parece que hay que mantenerla y no enmendarla. No habíamos presentado iniciativa hasta que el ministro del Interior hace dos días lo calificó como una reunión de trabajo normal. Una cena la puede tener cualquiera y con quien quiera, pero si esa comida de 15 generales de la Guardia Civil con el director general de la Guardia Civil es calificada por el ministro del Interior como de trabajo y normal, ahí sí tenemos capacidad para promover iniciativas. Hemos planteado una iniciativa preguntando si es normal que una comida, a la que por cierto no se convoca a todos los generales, si es oficial y si responde a las reuniones de trabajo, de la que no sabemos el orden del día ni para qué era, tenga por objeto, según los medios de comunicación, que 15 generales de la Guardia Civil digan que están de acuerdo con una actuación del director general de la Guardia Civil desafortunada y nefasta para los intereses y los derechos humanos de ciudadanos en el Estado español. Inadmisibles. Son iniciativas que hemos presentado en la Cámara y que desde luego nos llevan al día de hoy. En aquel momento la prudencia que nos suele caracterizar nos llevaba a pedir investigaciones. Fue desafortunado, creímos que lo iba a enmendar, pero no solo no lo ha enmendado, sino que la mitad de los generales de la Guardia Civil están de acuerdo con el hecho de que el señor Gómez Arruche minimizara un tema tan gordo como la muerte de una persona y que no supiera que el teniente había sido objeto de denuncias por presuntos malos tratos. No nos parece de recibo que 15 generales de la Guardia Civil digan que esa una actuación buena y correcta en un Estado de derecho. No lo pedimos en aquel momento, pero hoy pedimos el cese del señor director de la Guardia Civil porque no compartimos sus mismos principios. Esperamos que el ministro del Interior atienda nuestras reflexiones, pero no lo hacemos por lo que ustedes dicen. Lo hacemos no por desprestigio, sino por una cuestión de derechos humanos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Lasagabaster.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Con la venia, señor presidente.

Señorías, mi grupo no va a votar favorablemente esta moción consecuencia de interpelación que trae el Grupo Parlamentario Popular, ni la enmienda que ha defendido aquí el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Mi grupo no ha pedido nunca la reprobación de ningún

cargo público, ni la ha votado favorablemente. En estos momentos nos encontramos con una moción que solicita la destitución, y digo destitución porque se está empleando el verbo cesar que es intransitivo; solo cesa la persona, no se la puede cesar, se la puede destituir administrativamente o reprobar como pretende la enmienda de Izquierda Unida.

Cuando compareció el pasado 11 de agosto el señor ministro del Interior ante la Comisión convocada extraordinariamente, manifesté un juicio de valor con respecto a los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil implicados en el lamentable suceso con muerte de una persona en el cuartel de Roquetas de Mar, en Almería. Dije entonces que cualquiera de los implicados, el teniente o cualquiera de los números de la Benemérita, no representaba a la Guardia Civil. El teniente de Roquetas no es la Guardia Civil. Afortunadamente, la Guardia Civil es un instituto por encima de las debilidades y de las circunstancias de sus miembros y como cualquier colectivo tiene un departamento de asuntos internos. Vemos periódicamente en los medios informativos que se ha destituido o se ha encarcelado a determinados miembros implicados en tráfico de drogas o en cualquier otro delito doloso o de infracción que hayan cometido.

Mi juicio siempre va dirigido no a unas declaraciones más o menos desafortunadas políticamente o impropias en un momento determinado, sino al análisis de gestión y dicho análisis de gestión no se está cuestionando en este momento. Cuando digo una improcedencia política me refiero a que el cargo de director general de la Guardia Civil en la democracia es un cargo político civil. No es un cargo militar, aunque a veces nos despistemos con fotos del personaje principal director. No es una plaza del escalafón militar, como cuando se toma posesión de una plaza de magistrado en el Tribunal Supremo y el magistrado correspondiente tiene que llevar obligatoriamente toga y los signos de identidad. Aquí se está hablando de un cargo civil, de paisano. No se tiene que implicar ni a favor ni en contra ningún uniforme, que tiene otros escenarios y otros procedimientos reglados orgánicos para presentarse así. Hay que entrar en el fondo del tema que para mí es la inoportunidad de esta moción, en estos momentos, cuando está abierto tanto un procedimiento administrativo, o de orden reglamentario y disciplinario, dentro de la Guardia Civil, como en los juzgados de lo Civil por la señora jueza de Roquetas de Mar. Por tanto, mi grupo quiere esperar al criterio definitivo que haya al respecto.

Se dice en la moción del Grupo Parlamentario Popular algo con lo que tampoco está de acuerdo mi grupo y es dejar constancia aquí de que el ministerio del Interior no investigó con eficacia debida y exigida en un Estado de derecho. Curiosamente la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida dice lo contrario y viene a reconocer la diligencia del Ministerio del Interior, preservando al mismo tiempo la imagen de la Guardia Civil, para buscar la transparencia en el tema. Quiero destacar aquí que afortunadamente, y dentro del Instituto Armado

de la Guardia Civil, el teniente coronel de Roquetas, con buen oficio de mando —creo que es el teniente coronel Barragán—, aparte de ordenar al brigada correspondiente de la policía judicial hacer la investigación dentro del cuartel de Roquetas, encarga al comandante que está a cargo de la comandancia en Almería que elabore el informe de investigación y es quien descubre la existencia del vídeo donde están filmadas las escenas de la paliza que se le da al ciudadano que lamentablemente después fallece. Por tanto, estamos ante un caso en el que es necesario dar un tiempo para que el procedimiento interno de investigación de la Guardia Civil haga las clarificaciones pertinentes, para que el juzgado correspondiente agote toda la investigación del sumario y se aclaren las responsabilidades. Vuelvo a decir que mi grupo esperará para interrogar en su momento, en el control al Gobierno, al señor ministro del Interior sobre el desenlace y evolución de este suceso.

Por este motivo, mi grupo en este momento no pide la destitución ni la reprobación del señor Gómez Arruche, director general de la Guardia Civil, en su condición de político que ha sido elegido con las potestades del Gobierno...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones, lo lamento. Vaya concluyendo.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Termino, señor presidente.

Mi grupo no puede aceptar la moción en esos términos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Señora Sánchez-Camacho, la verdad es que en su intervención he percibido pocas novedades respecto a la que ya enunció su portavoz, a la sazón el señor Astarloa, en la comparecencia del ministro el día 11 de agosto en relación con este luctuoso incidente. Yo me sentiría legitimado —no lo voy a hacer por cortesía parlamentaria— para reproducir mis propias argumentaciones en dicha comparecencia y desestimar su pretensión, su pedimento y desestimar la moción. No lo voy a hacer, señor presidente, porque efectivamente la portavoz del Grupo Popular ha incorporado a su discurso algunas novedades. Ha hecho una alusión a mi grupo parlamentario y ha reconocido que nosotros hemos manifestado la impertinencia y el carácter inadecuado de las declaraciones del director de la Guardia Civil. Efectivamente mantenemos esa opinión; no solo fueron inadecuadas sino que fueron particularmente inadecuadas, lo que pasa es que si por reflexiones u opiniones inadecuadas se tuviera que dimitir, señor presidente, yo no sé cuántas

personas seguiríamos dedicándonos a la actividad política en esta Cámara, incluso en los bancos azules, en esta y en anteriores legislaturas.

En todo caso, las declaraciones son particularmente inadecuadas, tan particularmente inadecuadas como que desenterraron ciertos atavismos históricos que afectan a la Benemérita y que hacen referencia a la no sistemática pero tampoco excepcional práctica de torturas, de malos tratos y de tratos degradantes en centros de detención o en cuarteles de la Guardia Civil. Desde esa perspectiva, lo único que podemos decir es que las desafortunadas, muy desafortunadas declaraciones del director de la Guardia Civil fueron regeneradas por la actuación diligente de la propia Guardia Civil mediante la aplicación de los sistemas disciplinarios internos que nos permitieron conocer cosas tan relevantes, señor presidente, como los informes del Instituto de Medicina Forense y del Instituto de Toxicología, donde se establece una más que aparente, una clara relación de causalidad entre la paliza propinada al ciudadano que murió en un cuartel de la Guardia Civil, donde paradójicamente fue a pedir protección, y la muerte; es decir, la relación de causalidad entre los malos tratos infligidos y la muerte de este ciudadano. Desde esa perspectiva, la actuación, en el ámbito disciplinario interno de la Guardia Civil, a través de los mecanismos previstos en el régimen disciplinario de este Cuerpo, nos dio una información suficiente para regenerar las declaraciones efectivamente impertinentes e inadecuadas del director de la Guardia Civil. En consecuencia, creemos que por esta razón no es pertinente mantener este pedimento, esta solicitud de dimisión.

Sin embargo han ocurrido cosas nuevas y a nosotros nos gustaría enfatizar una de ellas, señor presidente. Percibimos cierta pasividad en el ámbito jurisdiccional, en concreto en el juzgado de Roquetas de Mar que está realizando la instrucción sumarial de este suceso. Quizás sea por un exceso de carga de trabajo, quizás por otras razones —es un juzgado mixto de primera instancia e instrucción y lleva asuntos civiles y penales—, pero no percibimos que las diligencias sumariales se estén realizando con la premura que es exigible en un caso de estas características. No nos parecen tranquilizantes las declaraciones de la juez de instrucción indicando que tenía muchos otros casos que atender, como si esta fuera una cuestión baladí o de escasa relevancia.

Por otra parte, la señora Lasagabaster ha hecho referencia con mucha pertinencia a un suceso que hemos tenido la oportunidad de conocer recientemente, que es una famosa comida o cena —desconozco la naturaleza del ágape— de 15 generales de Guardia Civil con el director general. Estas son actuaciones que nos provocan cierta inquietud, usando una expresión eufemística. Este tipo de reuniones, siempre que tengan una naturaleza corporativa, al final se convierten en una adhesión inquebrantable al jefe y tengan este factor más que subliminal de presión, primero, al propio Ministerio del Interior y luego a los grupos parlamentarios que representamos la soberanía popular en esta Cámara, en absoluto nos

parece una actuación adecuada. Nosotros no vamos a pedir la dimisión del director de la Guardia Civil en este momento pero si se repiten hechos de esta naturaleza que no dejan de suponer un mecanismo subliminal de coacción a las instituciones que ostentamos la representación política que nos otorgan los ciudadanos y, por ende, al propio ministerio, nuestra posición se modificará radicalmente y sí procederemos a la petición de dicha dimisión. Por lo demás, como no hay novedades —como ya comenté en el frontispicio en mi intervención— y las desafortunadas declaraciones fueron regeneradas por una actuación diligente en el ámbito disciplinario, mantenemos la posición fijamos en su día, el 11 de agosto, y no vamos a apoyar esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con las advertencias ya consignadas en mi exposición.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarría.

Por el Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya, señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señor presidente.

Diputada Sánchez-Camacho, por una vez me parece que le voy a decepcionar. Espero que sea la última. No vamos a votar favorablemente su moción porque lo que han hecho ustedes es aprovechar un proceso de descoordinación entre el Gobierno y el propio Grupo Socialista. Usted ha intentado sacar de contexto las palabras que mi compañero Agustí Cerdà expresó en la comparecencia del ministro. Dijimos muy claro lo que nuestro grupo pensaba. Dijimos que las declaraciones del director general de la Guardia Civil eran desafortunadas, pero también anunciamos que no íbamos a pedir su dimisión. Nuestro grupo parlamentario se refirió desde el primer momento a que el problema era de fondo, histórico; que había demasiados casos en la Guardia Civil y que había que afrontar una reforma global de la Guardia Civil y de la Policía a este respecto, por lo que ya presentamos una moción referente a la tortura y los malos tratos en los cuerpos policiales. En ese sentido, instamos al Grupo Socialista a que afronte de una vez la reforma. Uno de los problemas que existen es el de la militarización de la Guardia Civil y a partir de aquí podremos hablar de actuaciones en aras de mejorar la situación y eliminar los malos tratos. El Gobierno ha cometido un error de descoordinación y en vez de coordinarse en temas que son obvios —hemos visto cómo esos días los ministros de Interior y de Defensa han coincidido en decir que el término nación aplicado a Cataluña es anticonstitucional—, en vez de coordinarse en cosas que son reales, que son así y sobre las que no hay prácticamente nada que discutir, coordínense las políticas del Gobierno en materia de seguridad y así nos evitaremos que el Grupo Popular nos presente, como ha hecho hoy, una moción, aprovechando esta descoordinación. El Grupo Popular y su diputada han utilizado

muy hábilmente estos términos. Por lo tanto, instamos al Gobierno, al ministro del Interior y al ministro de Defensa, a que actuemos y afrontemos la modernización, a que hablemos —como lo hacía el Partido Socialista cuando estaba en la oposición— de desmilitarización de la Guardia Civil. Ahí nos encontrará al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya.

Por lo tanto, señora Sánchez-Camacho, por coherencia le decepciono. Espero que otra vez no sea así. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Puig.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ:** Señor presidente, señorías, intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ante la moción del Grupo Popular que pretende el cese del director general de la Guardia Civil y la reprobación de la actuación del Ministerio del Interior en el llamado caso Roquetas de Mar. En cuanto a los hechos y a sus protagonistas, ya expresamos, con ocasión de la comparecencia del ministro para informar sobre los mismos, nuestra condolencia a los familiares y amigos del señor Martínez Galdeano, así como al pueblo de Roquetas y al conjunto de la Guardia Civil, sin duda también dolida por aquellos hechos, que hoy lógicamente reiteramos.

La cuestión que plantea el Grupo Popular ya fue tratada y discutida en la citada comparecencia del ministro del Interior el pasado 11 de agosto, y nuestro grupo ya expresó su opinión sobre este tema y denunció la actitud permanente y la estrategia obsesiva del Grupo Popular de instrumentalizar cualquier circunstancia, sin valorar posteriores consecuencias, secuelas o efectos colaterales, que pueda ser utilizada como arma arrojada contra el Gobierno, sin atender a la naturaleza, justificación o aleatoriedad de los hechos. Mantuvimos y mantenemos nuestro rechazo a esa táctica reiterativa del principal grupo de la oposición que, a nuestro juicio, por machacona acaba perdiendo credibilidad y eficacia, simplemente para dañar al Gobierno a cualquier coste, caiga quien caiga, incluso poniendo en duda una institución que, por otra parte, se jactan en defender incondicionalmente como es la Guardia Civil. Mantuvimos y mantenemos, adelantándonos a lo que se veía venir, que en nuestra trayectoria parlamentaria nunca hemos apoyado peticiones de cese o reprobaciones de cargos propuestas por unos y otros, según la alternancia en el poder, dando valor al Gobierno y manteniéndole la confianza en la toma de decisiones relativa a las personas en que confía y en qué momento las mantiene o retira dicha confianza; todo ello como una componente sustancial y propia de la tarea de gobernar. El ministro es quien debe ejercer la responsabilidad de mantener o separar de su cargo al director general de la Guardia Civil, evaluando su capacidad de gestión de la crisis de Roquetas de Mar y su actuación global como director del instituto armado, que

solo a él corresponde, y nuestro grupo así lo respeta. Mantuvimos y mantenemos que, a la vista de los hechos conocidos hasta el momento, consideramos aquel hecho como un caso aislado, circunscrito a personas y espacios físicos, un teniente y un cuartel determinado. Expresamos y nos ratificamos en la confianza en la Guardia Civil como institución y como grupo humano organizado que vela profesionalmente por la seguridad de los ciudadanos al lado y coordinadamente con otras fuerzas y cuerpos de Seguridad en el marco de la legalidad vigente. Y finalmente, nos pronunciamos y nos mantenemos en dejar que la justicia actúe también en este caso sin interferencias políticas o partidistas, haga su camino sin presiones y cumpla como garante de los derechos y deberes de los ciudadanos, y que este mecanismo, el funcionamiento ordinario de la justicia, es sin duda un indicador, un baremo de calidad democrática y que debe funcionar sin más como mecanismo de corrección de disfunciones en el comportamiento de los ciudadanos.

No obstante, esta explicación no debe interpretarse como un beneplácito, como una aceptación de la actuación del Gobierno, el ministerio del Interior en este caso, ante aquella eventualidad, como una ausencia de actitud crítica, sino que nos quedan todavía muchas dudas. Entrevemos disfunciones, intuimos descoordinación, constatamos declaraciones impropias o desafortunadas de unos y otros, nos quedan reservas en la transferencia informativa y en los circuitos y conductos jerárquicos utilizados en sentido ascendente y descendente, que esperamos que en tiempo breve se vayan aclarando. Aunque valoremos en este caso como único y aislado en su magnitud este hecho, el Ministerio del Interior y su ministro harían bien en tener un espíritu autocrítico con relación a estos hechos y, sacando conclusiones operativas, tomar decisiones y arbitrar medidas de toda índole para evitar que situaciones escandalosas y reprobables como la que nos ocupa pudieran volver a producirse; medidas con relación al protocolo de uso de la fuerza en ciertas circunstancias, al control de las porras y otras armas ilegales y su presencia en cuarteles, aunque como requisadas, la generalización de las filmaciones de detenciones o de los casos de uso de la fuerza racional para hacer cumplir las leyes y otras tantas que deberían ser consecuencia de una reflexión humilde y lectura inteligente de esos hechos, con pretensión de prevenir su repetición. Votaremos en contra de la moción en la confianza de que el Ministerio se esmerará en el esclarecimiento absoluto de los hechos, condición indispensable para poder reaccionar eficazmente a los mismos y evitar que ocurran de nuevo en el futuro con otros protagonistas y en otro lugar.

Gracias, señor presidente, señorías.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Guinart. Por el Grupo Socialista, señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Muchas gracias, señor presidente.

Hoy el Partido Popular, al presentar la moción consecuencia de la interpelación de la semana pasada, ha utilizado prácticamente todo el tiempo en hablar de la dimisión o cese del señor Gómez Arruche y poco de derechos humanos, poco de los auténticos objetivos que debería plantear una moción que tiene su causa —o debería tener su causa— en el caso Roquetas.

Un ciudadano, Juan Martínez Galdeano, murió en las dependencias de la Guardia Civil. Mi grupo parlamentario condena sin paliativos este suceso porque no es de recibo que en una sociedad democrática puedan llegar a pasar unas circunstancias como las ocurridas y que se están investigando en el Juzgado de Roquetas porque el Gobierno de España ha facilitado en todo momento el esclarecimiento de los hechos, de la misma manera que la Guardia Civil, a instancias de su máximo representante, el director general, ha dado las instrucciones para que en todo momento se esclarezcan los hechos de un triste acontecimiento. El día 26 de agosto, el señor Acebes, hablando del caso Roquetas, decía que la responsabilidad era única y exclusivamente del señor Alonso, ministro del Interior, y que el director general cumplía instrucciones del ministro del Interior. Hoy el Partido Popular se ha quedado solo pidiendo la dimisión o cese del señor Arruche, no ha ido más allá, aunque nos tiene acostumbrados a pedir la dimisión o cese del señor Alonso, cosa en la que creo se está equivocando porque una y otra semana la actitud del ministro del Interior le fortalece en la defensa de unos valores democráticos y de los derechos de la ciudadanía en este país. Pero el Partido Popular está empeñado en esta política de desgaste al Gobierno, en utilizar cualquier argumento, cualquier institución, cualquier acontecimiento para intentar degradar la figura del Gobierno y la credibilidad del Ministerio del Interior. No es casualidad que el miércoles pasado por la mañana se viera en el Senado una interpelación acerca del papel de la Guardia Civil en la Administración y por parte del Gobierno socialista y por la tarde se abordara también una interpelación acerca del papel de la Guardia Civil en el esclarecimiento de los hechos del caso Roquetas. No es casualidad que el mismo día el Partido Popular utilice el Congreso y el Senado para lanzar un mensaje de descalificación de la política del Partido Socialista hacia la Guardia Civil. Esto nos lo hacen aquellos que durante años han mantenido una política hacia la Guardia Civil lastimera, paternalista y cicatera que ha llevado a un nivel de degradación en el servicio, de falta de medios, de falta de personal, de falta de expectativas como no se ha visto en los últimos años.

El Partido Popular nos acusa al Gobierno y a los socialistas de que en el caso Roquetas no hemos dado la cara y que nos hemos escondido detrás de determinadas circunstancias; un Gobierno que actuó con rapidez, que investigó siguiendo la escala de mando que la Guardia Civil puso desde el primer momento; un Gobierno que actuó con transparencia y veracidad, que no ha ocultado nunca la verdad, que vino al Parlamento en cuanto tuvo

los datos; un Gobierno que actuó comprometido con los derechos humanos; un Gobierno que ha actuado colaborando en todo momento con la Administración de Justicia no es un Gobierno ni que haya dado la espalda a la verdad ni que esté escondiendo a los auténticos responsables del triste acontecimiento que se produjo en el acuartelamiento de Roquetas.

El Partido Popular nos pide tres cosas: una, que el Gobierno cese al director general de la Guardia Civil, no sé si porque no les gusta a ustedes o porque dicen que no nos gusta a nosotros. El director general de la Guardia Civil —por activa y por pasiva lo ha dicho el Gobierno, lo dice el Partido Socialista y lo dice Grupo Socialista— no ha pedido la responsabilidad del mismo porque en todo momento se puso a la cabeza, a pesar de que hizo unas declaraciones que a mí tampoco me gustaron y que me defraudaron, en el esclarecimiento de la verdad. Desde luego, el Partido Popular, con el guirigay que estamos viendo respecto a la presentación o no de un recurso de inconstitucionalidad respecto al matrimonio gay, no puede dar razones de descoordinación o de discrepancias entre unos y otros. Nos pide que actuemos e investiguemos con eficacia y con transparencia, y lo más importante, que es a lo que no se ha dado relevancia en la moción del Partido Popular, es que se pongan los medios, que no vuelvan a ocurrir circunstancias como las que se produjeron en la Comandancia de Roquetas. Yo les quiero decir —porque, primero, lo dijo el ministro y, segundo, porque es verdad que se está haciendo— que el secretario de Estado de la Seguridad ha dado la orden a la Inspección de Servicios —que ahora funciona y antes no, con el Gobierno anterior— de que se realice una amplia evaluación de todos los aspectos relacionados con las personas detenidas para que no se produzcan circunstancias como las que se produjeron en Roquetas. Además, el Comité Ejecutivo del Mando Unificado, en su primera reunión de 1 septiembre, ha realizado una revisión de los procedimientos y protocolos...

El señor **PRESIDENTE**: Debe concluir ya, señor diputado.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ... para que con los detenidos o personas que están en instalaciones policiales no vuelvan a producirse circunstancias como las de Roquetas. Por eso no vamos a apoyar su moción, señora Sánchez-Camacho, porque, de nuevo, el Partido Popular llega tarde y llega mal cuando se producen los problemas, muchos de los cuales provienen de una situación heredada de un gobierno que no dio lo que ahora está pidiendo que dé el Gobierno socialista a la Guardia Civil.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¿Turno de aceptación o rechazo de enmiendas? (**Pausa.**)
Señora Sánchez-Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Presentamos una enmienda in voce, si pude ser y fuera aceptada por el grupo proponente de la enmienda y por el resto de grupos parlamentarios, en la enmienda de modificación al punto primero, que diría: Reprobar al director general de la Guardia Civil al faltar a su responsabilidad democrática en el caso de Roquetas y, en consecuencia, instar al Gobierno al cese del mismo. Si fuera aprobada esta enmienda parcial, este grupo la aceptaría como sustitución del punto primero; si no, se rechazaría la totalidad de la enmienda propuesta por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** En realidad, está ofreciendo usted una enmienda transaccional. Tendría que preguntar a la otra parte.

La señora **GARCÍA SUÁREZ:** Señor presidente, pregunto: ¿se podría votar separadamente?

El señor **PRESIDENTE:** Si usted acepta la enmienda, la enmienda transaccional es la que se va a votar porque el texto inicial queda, por así decirlo...

La señora **GARCÍA SUÁREZ:** En ese caso no la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE:** Lo lamento. Entiendo que, así las cosas, se rechazan las enmiendas.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ:** Entonces quedaría el texto inicial propuesto por el Grupo Parlamentario Popular en nuestra moción.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Vamos a llamar a votar. (**La señora Lasagabaster Olazábal pide la palabra.**)

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Señor presidente, dado que el Grupo Popular ha hecho la enmienda in voce en este momento, es transaccional y no tenemos inconveniente en transar, al menos desde este grupo, le solicitaríamos si podría retirar el resto de puntos y quedarse solo con el punto primero.

El señor **PRESIDENTE:** No, no hay problema, a mí me gusta este tipo de Parlamento, lo que ocurre es que en ese caso le corresponde al grupo proponente dejar rotundamente clara la parte de su moción que eventualmente pueda ser votada y la parte de la moción que eventualmente pueda ser retirada sobre la base, entiendo, señora Sánchez-Camacho, de la enmienda in voce de transacción que usted ha hecho. ¿Comprendido?

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ:** Señor presidente, el Grupo Parlamentario Popular ha hecho únicamente una transacción al punto primero de nuestra moción en relación con la enmienda de modificación que había presentado Izquierda Unida; solo esa transacción, el resto de nuestra moción quedaría absolutamente igual, porque, si no, se desvirtuaría en su totalidad el objeto de nuestra interpelación. Si no es aceptada esa enmienda transaccional, se votará el texto íntegro de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rotundamente claro. Se votará, tal y como ha sido señalado por el grupo proponente, la moción en sus términos. Queda claro el sentido del voto.

Vamos a proceder a la votación, por su orden, de las mociones consecuencia de interpelaciones.

Moción del Grupo Parlamentario Mixto (señor Rodríguez), sobre los problemas del actual sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen general, con especial referencia a la financiación de la sanidad, tomando como ejemplo Galicia. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 15; en contra, 165; abstenciones, 130.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds sobre las actuaciones previstas por el Gobierno en relación con los trabajadores y familiares directos afectados por la exposición a radiaciones ionizantes provocadas por la extracción de uranio en la Fábrica de Uranio de Andújar (Jaén). Se vota también en sus términos.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; favor, 308.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

Moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno en materia de financiación del gasto sanitario. Como se ha pedido votación separada, votamos en primer lugar el punto primero de la moción.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 12; en contra, 295; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos el resto de la moción.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 138; en contra, 167; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Finalmente, moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre la situación creada en la Guardia Civil y en el propio Ministerio del Interior, tras la desautorización de la gestión de su director, realizada por el Gobierno y por el Partido Socialista, que se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 129; en contra, 175; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. **(Rumores.)**

Como no se ha reflejado el resultado de la votación en los marcadores, ¿algún grupo parlamentario desea repetir la votación? **(El señor Zaplana Hernández-Soro pide la palabra)**

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Señor presidente, no voy a pedir que se repita la votación, pero sí quiero advertir a la Presidencia que así no podemos seguir mucho tiempo. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Zaplana. Intentaremos hacerlo lo mejor posible, me imagino que todos juntos, en muchas cosas.

ENMIENDAS DEL SENADO:

— **PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE DEROGA LA LEY 23/1986, DE 24 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CÁMARAS AGRARIAS. (Número de expediente 121/000024.)**

El señor **PRESIDENTE**: Queda el último punto del orden del día, que no será especialmente largo, así que no se vayan excesivamente lejos del hemiciclo. Gracias.

Último punto del orden del día: Enmiendas del Senado. Proyecto de ley por la que se deroga la Ley 23/1986, de 24 de diciembre, por la que se establecen las bases del régimen jurídico de las cámaras agrarias. **(La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señorías, esta Presidencia agradecería que quienes quieran abandonar el hemiciclo lo hagan rápidamente y en silencio para que podamos continuar con la sesión de hoy.

Turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros intervenimos en este turno de fijación de posición porque compartimos la enmienda que viene del Senado a esta proyecto de ley, dado que en su momento, cuando debatíamos en el trámite de enmiendas en el Congreso nuestras propias enmiendas, compartíamos la idea de que toda la política relacionada con las cámaras agrarias debía ser responsabilidad de las comunidades autónomas. Por tanto, compartimos la enmienda del Senado a la exposición de motivos, así como la supresión del apartado 2 de la disposición transitoria única, en la medida que entendemos que la representatividad del sector agrario puede estar perfectamente considerada en las organizaciones profesionales agrarias con el correspondiente proceso electoral.

Queremos, por tanto, manifestar nuestro apoyo a esta enmienda del Senado, pero también exponer una cuestión. No sabemos muy bien si técnicamente es posible o no presentar una enmienda in voce, en el sentido de que si se acepta la supresión del punto 2 de esta transitoria única es preciso modificar el inicio del punto 3, concretamente hasta la coma, donde hace referencia al punto anterior. Es decir, el punto 3 tenía que comenzar desde el momento en que se dice: la participación de los profesionales de la agricultura se articulará a través de las organizaciones profesionales agrarias libremente constituidas mediante procedimientos electorales. Es decir, suprimiendo de este punto: hasta que se apruebe la ley a la que se refiere el apartado anterior. Si no, sería totalmente incongruente.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora Fernández.

Continuamos con el señor Mardones, en nombre de Coalición Canaria-Nueva Canarias.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señora presidenta, y con brevedad de aliño.

Vamos a votar favorablemente todas las enmiendas que nos llegan del Senado excepto la de supresión del apartado 2 de la disposición transitoria única. Queremos destacar en nuestro voto afirmativo la enmienda del Senado a la disposición adicional segunda —ya lo habíamos presentado en el trámite del Congreso, antes de su remisión a la Cámara Alta, y no tuvo suerte— para que el personal laboral fijo de aquellas cámaras agrarias que lo tuvieran y que fueran afectados por la Ley 23/1986 se incorporen a la Administración de la comunidad

autónoma territorialmente correspondiente. Debemos ser consecuentes con lo dicho desde el principio de la tramitación de esta ley y por eso la votamos favorablemente.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Mardones.

Continuamos con el turno de Izquierda Verde. Tiene la palabra el señor Pérez.

El señor **PÉREZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta, simplemente para decir que mantendremos la posición que ya tuvimos en el debate parlamentario en el trámite del Congreso de los Diputados y que sí aceptaríamos la inclusión de la enmienda del Grupo Vasco en la exposición de motivos. Por lo demás mantendremos nuestra posición, es decir, el texto que fue remitido al Senado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Pérez.

Continuamos con el señor Txueka, del Grupo Vasco.

El señor **TXUEKA ISASTI**: La posición del Grupo Vasco era la abstención en un proyecto con una redacción un tanto confusa y que inducía a pensar que lo que pretendía la ley era la extinción de las cámaras agrarias, cuando la realidad es que la disolución o supresión de las cámaras está sujeta a la decisión de las comunidades autónomas, tal como dicta la sentencia del Tribunal Constitucional. Entendíamos que era un vacío que no procedía porque las propias comunidades autónomas competentes debían regular esta cuestión. Y respecto a la representatividad sindical ya planteábamos que en su caso era de cara al ámbito estatal de representación, no el de las comunidades autónomas, que ya lo tienen regulado. En el debate del Senado las orientaciones que nuestro grupo introducía en esta enmienda se han recogido, por lo que vamos a votar a favor de su aprobación.

Hay una cierta situación kafquiiana que ya ha destacado la portavoz del Bloque Nacionalista Galego, que vamos a ver cómo se sustenta.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Txueka.

Continuamos con el turno del señor Ramón, en nombre de Esquerra Republicana de Catalunya.

El señor **RAMÓN TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo va a apoyar la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Vasco. La exposición de motivos no especificaba, como ha comentado ahora el señor Txueka, que lo que se derogaba era la ley y que esta competencia la van a tener las comunidades autónomas,

que son las que van a gestionar las Cámaras Agrarias en sus territorios. Por el contrario, no vamos a votar a favor de las otras enmiendas.

Quisiera hacer referencia a la enmienda presentada por *Convergència i Unió*. Nuestro grupo ya expuso en el debate del proyecto de ley que esa derogación era una demanda de *Esquerra Republicana* y de muchas organizaciones profesionales agrarias, pero nos preocupaba cómo quedaba en la redacción de la ley la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias. Gracias al diálogo que mantuvimos algunos grupos solucionamos ese aspecto y, a nuestro entender, ya no era tan importante el periodo que tenía el Gobierno para presentar un nuevo proyecto de ley de representación agraria, porque dejábamos amparada esta representación a nivel estatal, como comentaba el señor Txueka. Nos sorprendió un poco que *Convergència i Unió* intentara rebajar el periodo a seis meses porque, gracias a la negociación del señor Grau en la discusión, se pasó de 3 meses a 2 años y ahora no entendemos cómo en el Senado se rebaja a seis meses. Nosotros expusimos que no era tan importante el periodo, pero exigimos a la señora ministra que de una vez por todas podamos hacer una buena ley de representación de organizaciones agrarias a nivel estatal y esperamos que en dos años salga una buena ley de representatividad.

No sé cómo va a quedar la enmienda que presentaba el Grupo Mixto. Puede haber un problema con el texto aprobado por el Senado, pero tenemos la esperanza, antes de votar, de encontrar una solución y que figure como quedó el texto transaccional que se aprobó con el voto favorable de nuestro grupo. En definitiva, nuestro grupo va a apoyar la enmienda que presenta el Grupo Vasco y va a votar en contra del resto de enmiendas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Ramón.

Continuamos con el turno del señor Grau, en nombre de *Convergència i Unió*.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo muy brevemente, en primer lugar, para aclarar que nuestra posición en el Senado iba en la línea de mantener la posibilidad de que la nueva ley de Cámaras Agrarias fuera una realidad en esta legislatura y no quedara solo en buenas intenciones. De ahí nuestra persistencia en mantener la enmienda que pide los seis meses en aras de obtener en una transacción la reducción de estos dos años que en principio se aprueban. Como ha dicho el anterior interviniente, los acuerdos son suficientes para que la ley pueda llegar a buen término en esta legislatura. Es un voto de confianza que nos ha pedido el Gobierno para una ley elaborada muy rápidamente, que tuvo muchísimas correcciones y que fue objeto de siete enmiendas en su presentación en esta Cámara. Posiblemente la hemos mejorado. También

quedaba pendiente la corrección del Grupo Vasco a la exposición de motivos, a lo que nos sumamos y le daremos el voto favorable. En coherencia con las transacciones que hemos alcanzado con el grupo que apoya al Gobierno, convencidos de que nos veremos gratamente sorprendidos durante esta legislatura con un proyecto de ley que solvente la Ley de Cámaras Agrarias, reconsiderando nuestra posición en el Senado, nuestro voto será en contra de las enmiendas al articulado.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Grau.

En nombre del Grupo Popular tiene la palabra la señora Naharro para fijar posición en relación con este proyecto de ley proveniente del Senado.

La señora **NAHARRO DE MORA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, nos encontramos en el final del proceso parlamentario de una ley que deroga la anterior, del año 1986, por la que se establecían las bases del régimen jurídico de las Cámaras Agrarias. En febrero de este año, el Gobierno nos presentó un proyecto de ley lleno de deficiencias, casi vacío de contenido, al cual se presentaron enmiendas de devolución por parte de cuatro grupos parlamentarios.

Señorías, leyendo el dictamen del Consejo de Estado y dichas enmiendas de devolución, nadie hubiera asegurado que este proyecto saldría adelante, pero así son las cosas y hoy saldrá como una ley. La Ley de 1986, socialista, dejó a las Cámaras Agrarias como órganos meramente consultivos de las administraciones públicas cuya única función era la de administrar sus recursos propios y su patrimonio y cuyo fin más importante era el de ser la única norma que regula la representatividad del sector agrario en España, debate fundamental que ha ocupado este proyecto. Con la derogación de esta ley, tal y como se propone en el proyecto que hoy debatimos, se produce una inseguridad jurídica y un vacío legal enormes, sobre todo en comunidades autónomas donde no hay nada legislado en materia de Cámaras Agrarias. No se ofrece una solución completa en cuestiones como el patrimonio, el personal de las cámaras, la situación jurídico-administrativa y, por supuesto, la representatividad agraria nacional. Una organización agraria, COAG, calificaba de ataque frontal contra el sindicalismo la derogación de la Ley de Bases de Cámaras, según recoge el Consejo de Estado en su dictamen proveniente de un informe de esta asociación. Y daba las siguientes razones: La elaboración de un anteproyecto normativo de estas características solo debería realizarse previo debate y consenso con las organizaciones profesionales y esto, señorías, se ha producido después de presentar el proyecto. Además, queremos señalar que es anticonstitucional la disposición transitoria porque hace una atribución arbitraria de la representación del sector, evitando regular por ley un criterio objetivo de determinación de

la representatividad. Incide también en que la determinación de la mayor representatividad de las asociaciones empresariales solo puede hacerse en virtud de una ley y en atención a criterios objetivos, por lo que es contrario a derecho. Por otro lado, Asaja decía que no son formas de hacer las cosas porque, aunque haya ideas sobre lo que se va a hacer, antes de cargarse un sistema y dejar un vacío legal hay que presentar alternativas y este proyecto no lo hace. Las organizaciones agrarias coinciden en que el modelo de representatividad tiene que ser nacional. Mi grupo está de acuerdo con que el carácter básico de la Ley de bases de régimen jurídico de las cámaras debe desaparecer y permitir a las comunidades autónomas que puedan ejercer sus competencias plenas en esta materia, pero también nos preocupa ese vacío legal y la inseguridad jurídica que se produce en comunidades donde no hay otra legislación.

Nos decía la señora ministra en su intervención en este Pleno cuando presentaba el proyecto que, ante una situación manifiestamente mejorable, lo que quiere hacer el ministerio es establecer un nuevo modelo de representatividad. Nos indicó que el proyecto de ley persigue dar una respuesta justa y reiterada a la reclamación de las comunidades autónomas, así como delimitar un nuevo marco de representatividad e interlocución que responda a las necesidades existentes. Si los objetivos fundamentales de esta ley, según la señora ministra, son dos, derogar el carácter básico de la anterior ley y regular la representatividad agraria, nos encontramos con que el resultado es totalmente decepcionante, puesto que deja en el aire uno de los fines fundamentales y solo se cumple el otro. Respecto al plazo que se daba en este proyecto de 3 años para presentar un proyecto que regulase la representatividad a nivel nacional, a lo largo del trámite parlamentario en esta Cámara se quedó en 2 años. En el Senado fue de 6 meses, plazo más que razonable para dialogar, para consensuar y para presentar este proyecto si realmente se tiene voluntad. Sin embargo, el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado se apresuró a presentar un voto particular al dictamen emitido por la Comisión de Agricultura del Senado. ¿Con qué objetivo? Con el único objetivo de que desapareciese el plazo de 6 meses. Así defendió en el Pleno del Senado que volviese el texto tal como se había remitido. Lo que se vislumbra es que el Gobierno y el grupo que lo apoya no tienen la intención clara de solucionar el problema. Entonces no entendemos por qué se meten en este berenjenal. Se encuentra con un debate sobre la representatividad agraria que él mismo ha abierto y que parece una simple operación de maquillaje. Han empezado la casa por el tejado y ésta suele caer por su propio peso cuando no tiene una buena base que la sostenga. Estamos convencidos de la necesidad de esta ley y de que es hora de elaborarla. Sin embargo, creemos que las cosas pueden hacerse mucho mejor. Es el primer proyecto que el Gobierno de Zapatero presenta en materia de Agricultura. Había pasado casi un año y no tenían ninguna ley. ¡Claro!, lo más sencillo era hacer un pro-

yecto de ley derogatorio sin tener en cuenta los efectos colaterales que se producen, tanto en materia fiscal, que son competencias estatales, como en materia patrimonial como en materia laboral.

Al Grupo Parlamentario Popular le preocupan los trabajadores y el patrimonio. Pues bien, hay una serie de circunstancias que no son tenidas en cuenta en las legislaciones autonómicas y que subsidiariamente se regulaban en esta ley de bases. Como les decía anteriormente, estamos de acuerdo en eliminar el carácter básico de esta ley, pero no en suprimir las referencias a una ley que podía ser utilizada subsidiariamente en caso de indefinición y vacío legal de las legislaciones autonómicas. Nuestro grupo presentó una enmienda en el Senado, que fue aprobada, y que se refiere al personal laboral fijo propio de las Cámaras. Es un colectivo que queda descolgado y desamparado. De lo que tratamos es de asegurar el trabajo de estas personas, muchas de las cuales llevan 20 años en las Cámaras; no son funcionarios ni laborales de la Administración, sino propios de las cámaras y al derogar esta ley —como digo— se quedan en una situación de indefinición. Parece mentira que ustedes, a quienes tanto les preocupa los derechos laborales, no hayan caído en la cuenta de que existe esa minoría; algunos, por cierto, en comunidades autónomas como Castilla-La Mancha y Canarias.

A lo largo de la tramitación de este proyecto nuestro grupo ha mantenido la coherencia y somos conscientes de que mediante las enmiendas se ha arreglado relativamente el texto gracias a todos los grupos, pero también somos conscientes de que quedan sin resolver problemas fundamentales. A pesar de ello, hoy con la aprobación de estas enmiendas puede mejorar un poco más y por ello vamos a votarlo a favor. Repasaré brevemente cada uno de los puntos de debate. En primer lugar, los dos que prosperaron en el Senado y que se aprobaron por unanimidad. Por supuesto que nuestro voto será favorable. En segundo lugar la disposición adicional segunda como consecuencia de nuestra enmienda en el Senado, que también votaremos a favor. Por último, la supresión de la disposición transitoria única que suprime el plazo. Atendiendo a lo que dice el Consejo de Estado respecto a que esta ley tenga o no un plazo, ello no quiere decir nada puesto que solo es una declaración de intenciones, no obliga al legislador y creemos que por eso no hace falta que se dé ningún plazo. Para terminar, me gustaría hacer un reconocimiento del personal de las Cámaras Agrarias que ya forman parte de la Administración autonómica, del de la Administración del Estado y también de los que quedan, que han sabido aceptar este lógico y necesario proceso de resolución. Por mi trabajo como veterinaria en el mundo rural he tenido ocasión de conocer muy de cerca cuál ha sido el papel de las cámaras y de sus empleados en el mundo agrario. Les puedo asegurar que han hecho un papel fundamental y han colaborado a que nuestro campo haya avanzado. Es de justicia reconocerlo. **(Aplausos.)**

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora Naharro.

Finalizamos con el turno del señor Alonso, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Gracias, señora presidenta.

Voy a intervenir en un turno de fijación de posiciones y de aclaración de algunas cuestiones que han surgido en este debate.

En primer lugar, quiero reiterar aquí —ya lo hicimos en su momento— que esta ley viene al Parlamento asumiendo una petición prácticamente unánime de todas las comunidades autónomas de España de todo signo político, que ya pidieron al anterior Gobierno del Partido Popular que derogara la Ley Básica de Cámaras Agrarias, porque es en este momento absolutamente inconveniente. El Gobierno del Partido Popular lo intentó, pero seguramente por incompetencia o por presiones, siendo magnánimos por falta de tiempo, no fue capaz de remitir al Parlamento lo que le pedían sus consejeros de eliminar esta ley básica. Hoy va a culminar este proceso, atendemos una petición de las comunidades autónomas, derogamos la ley de bases porque una ley de bases en un tema de Cámaras Agrarias no procede en este momento, habiéndose reconocido a todas las comunidades autónomas competencia exclusiva en agricultura y ganadería.

A partir de hoy, van a ser las comunidades autónomas, cada una en su ámbito de competencias, las que decidan si van a mantener las Cámaras Agrarias provinciales, si las van a modificar o si establecerán un modelo territorial propio adaptado a sus competencias o a sus peculiaridades de tipo territorial, agrícola o ganadero. Lo que hacemos es suprimir el carácter básico de la ley y la intervención de la Administración central del Estado en un tema en el que las comunidades autónomas tienen competencia exclusiva. No es en absoluto comprensible la actitud del PP a lo largo de todo este proceso, porque asumieron el compromiso de derogación en la pasada legislatura, lo han mantenido los consejeros de Agricultura del Partido Popular pidiendo la derogación y aquí el Partido Popular, cada día que viene, nos dice una cosa. Por cierto, señora Naharro, debían ustedes aclararse un poquito en el sentido de sus votaciones, porque las enmiendas que vienen hoy son el resultado de su disparidad de criterio. En el Senado, en relación con el plazo establecido, el mandato al Gobierno para elaborar la ley de representatividad, votaron a favor en la Comisión y en contra en el Pleno, no sabemos por qué. Creo sinceramente que porque no se enteraron y se equivocaron en la votación. Por eso ha desaparecido del texto el artículo que se refiere al plazo que manda al Gobierno, pero ha desaparecido por su equivocación, porque en la Comisión, vuelvo a repetir, votaron a favor.

Estén tranquilos, señores del Partido Popular, señores portavoces de otros grupos, pues el tema va a quedar perfectamente regulado. En el ámbito estructural, com-

petencia de las comunidades autónomas, quienes decidirán en el marco de su autonomía. Y en cuanto al fondo que ha nucleado los debates, que es el de la representatividad, también absoluta tranquilidad. Las comunidades autónomas van a poder seguir convocando elecciones en el campo; ahora bien, si las organizaciones profesionales agrarias tienen que tener una representatividad a nivel nacional que les fije su posición en los consejos nacionales europeos, estamos obligados a garantizar un sistema homologado a nivel nacional para computar los resultados. Las elecciones serán autonómicas. Pero para computar resultados y decidir quién se va a sentar tendremos que fijar un modelo, que es lo que se hace en esta ley: quién es el elector, cuál es el ámbito, en qué momento se hacen las elecciones. No valdría, como se ha dicho en alguna ocasión, en algún intento que ha hecho el Partido Popular en alguna comunidad autónoma, fijar un censo electoral incluyendo a los cazadores, por ejemplo, porque van al campo a obtener algún beneficio cinegético o ganadero. Tendremos que homologar los procedimientos electorales, que es lo que hace esta ley que da tranquilidad y seguridad a las organizaciones profesionales y agrarias, para que la medición se haga con el mismo procedimiento a nivel nacional y que los resultados se computen a nivel nacional. Las Comunidades Autónomas de Valencia o Castilla y León harán lo que quieran. Si la comunidad autónoma lo hace con un procedimiento distinto del que fija esta ley, no serán computables esos resultados.

Se ha tratado de meter miedo también con el patrimonio y el personal. En cuanto al primero, tranquilidad absoluta porque el Código Civil está para determinar el destino de los bienes que han sido adquiridos o conformados con cuotas de trabajadores o de propietarios. Como digo, están el Código Civil y los reales decretos de transferencias que fijan claramente el destino del patrimonio de las distintas Cámaras Agrarias provinciales y locales. En cuanto al personal, exactamente igual: están los decretos de transferencias y la legislación laboral y funcional. Por tanto, que estén tranquilos.

El Grupo Socialista va a mantener su posición de acuerdo, suscrito en esta casa en el inicio de la tramitación. Podríamos aceptar, de forma poco leal con el pacto, la equivocación del Partido Popular quitándole al Gobierno un compromiso, que es lo que ha conseguido el Partido Popular con su votación en el Senado: quitarle al Gobierno el compromiso de elaborar y remitir al Congreso una ley en el plazo de dos años, pero queremos ser serios y leales con nuestro acuerdo con Esquerra Republicana, con CIU, con Coalición Canaria y con Izquierda Verde. Por tanto, vamos a votar en contra de la eliminación de esa disposición sobre el plazo y mantenemos el compromiso, el mandato al Gobierno para que en el plazo de 2 años, es decir en esta legislatura, entre en la Cámara un proyecto de ley de representatividad agraria a escala nacional.

Vamos a votar a favor la modificación aprobada en el Senado a través de la enmienda propuesta por el Grupo Vasco porque se trata de una mejora técnica. Todos los grupos llegamos a un acuerdo en el Congreso en relación con las modificaciones de texto y no se modificó la exposición de motivos. Creemos que es una mejora técnica que en nada modifica el contenido de la ley y vamos a votarla a favor. Votaremos en contra de la enmienda referida al personal porque, desde nuestro punto de vista, lo único que hace es complicar las interpretaciones jurídicas que pudieran hacerse. El personal tiene todos sus derechos, los laborales y los funcionariales, los que sean y no cabe duda alguna. Lo único que hace esto es complicar a las comunidades autónomas la solución de los problemas laborales de los trabajadores.

Por último, quiero señalar que al Grupo Socialista le consta que en este momento el Gobierno ya está trabajando en el estudio de los nuevos modelos de representatividad agraria. Se ha constituido un grupo de expertos que está estudiando las distintas alternativas a plantear. Esperamos que, concluidos los trabajos del grupo de expertos e iniciadas las negociaciones con las organizaciones profesionales agrarias, el Gobierno pueda cumplir su compromiso y mandar al Parlamento ese proyecto de ley de representatividad agraria que aclare el futuro en esta materia. Después de 25 años de democracia, señoras y señores diputados, esta es una buena noticia para el sector agrario, porque aclara la situación de la representatividad. Tal como va a quedar, es una ley necesaria y positiva para el sector agrario español.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Alonso.

Señorías, mientras llamamos a votar, les recuerdo que va a haber tres votaciones distintas: la primera, relativa a las enmiendas a la exposición de motivos; la segunda, la enmienda a la disposición adicional segunda y, finalmente, la enmienda de supresión del párrafo segundo de la disposición transitoria única. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a las votaciones de las enmiendas del Senado al proyecto de ley por el que se deroga la Ley 23/1986, de 24 de diciembre, por la que se establecen las bases del régimen jurídico de las Cámaras Agrarias.

Habrà tres votaciones. Primera votación. Enmiendas a la exposición de motivos.

Comienza la votación **(Pausa.)**

No hay posibilidad de recuperar los números. Bien. Les doy los resultados.

Votos emitidos, 307; a favor, 307.

El señor **PRESIDENTE**: El resultado es tan claro que creo que no merece la pena hacer ninguna verificación,

pero el comentario que ha hecho antes el señor Zaplana es totalmente correcto. **(Rumores.)**

Un momento, por favor. Estas cosas no deberían ocurrir en un parlamento, porque como habrán comprobado ustedes tenemos en todo el sistema un segundo que nuestros informáticos todavía no consiguen controlar. Se trata de un segundo. Señorías, poner en marcha este sistema está costando mucho trabajo. Ustedes saben que conseguir afinarlo es una cuestión estrictamente de tiempo y, en consecuencia, quiero pedirles en nombre de la Cámara y en mi propio nombre disculpas otra vez. Tengan confianza en los servicios de la Cámara para ver si conseguimos atrapar a este maldito segundo que no nos deja operar tranquilamente.

Así pues, quedan aprobadas las enmiendas a la exposición de motivos.

Segunda votación. Votación de la enmienda a la disposición adicional segunda.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 130; en contra, 169; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Tercera votación. Votación de la enmienda de supresión del párrafo segundo de la disposición transitoria única.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos 303; a favor, 128; en contra, 175.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Sin más asuntos que tratar y agradeciéndoles a todos ustedes su paciencia, se levanta la sesión.

Eran las doce y treinta y cinco minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**